

77

A

MEMORIA



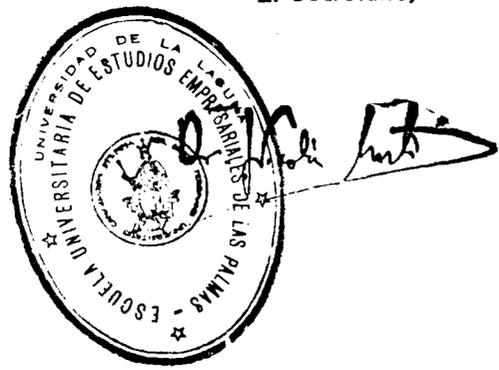
41  
V  
m

50

C.S.C.

EXAMEN DE GRADO DE PROFESOR MERCANTIL  
ALUMNO CARLOS SANTANA CABRERA  
CALIFICACION APROBADO  
FECHA 1- JULIO - 1977  
Las Palmas de G. C. a 20 de JULIO de 1977

El Secretario,



MEMORIA

SOBRE

INDUSTRIA HOTELERA

DE

CARLOS SANTANA CABRERA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
LAS PALMAS DE G. CANARIA  
N.º Documento 255212  
N.º Copia 617618



## ESTUDIO DEL PRODUCTO

---

## ESTUDIO DEL PRODUCCIO

Consideraciones generales: España cuenta con atractivos importantes para el turista extranjero. Los más señalados son el clima soleado, los tesoros artísticos y monumentales y sobre todo lo relativamente bajo que aún resulta a los turistas nuestros coste de vida. Por ello, no es de extrañar que desde hace más de tres décadas exista una corriente turística de cierta importancia hacia nuestro país.

Aunque el desarrollo del turismo extranjero en España ha sido especialmente rápido a partir de 1951, ya era de consideración antes de 1936.

Dentro de la tendencia general de crecimiento de la corriente turística hacia España, hay que señalar algunas de sus características de mayor interés, como son el promedio de estancia, la estacionalidad y la procedencia del turismo.

Se observa una clara tendencia al aumento del conjunto de turistas con estancia superior a las 24 horas, que representaron un 62 % en el promedio de 1951-8 y que 1968 alcanzaron el 92,3 %.

Otra característica que se observa en el turismo que España recibe, y que se presenta en casi todo el mundo en este campo de actividad, es la estacionalidad. La máxima afluencia de turistas se produce en los meses estivales de Junio a Septiembre, con un máximo en Julio y Agosto.

Esta característica de estacionalidad curiosamente se presenta en Canarias en sentido inverso, es decir la mayor afluencia se produce en los meses de invierno de Octubre a Marzo, especialmente en los meses de Diciembre/Enero. Esto es fácilmente explicable por la benignidad del clima en los meses de invierno, cuando precisamente en toda Europa las temperaturas están muy por debajo de los cero grados bajo cero.

La composición del turismo extranjero según su procedencia, está casi estabilizada. De tres países europeos, Francia, Gran Bretaña y Alemania, procede más del 70% del total, lo que configura a nuestro país como

de turismo netamente europeo. La participación relativa del turismo nor-  
te y sudamericano no deja de decrecer, no obstante sus notables aumentos  
en términos absolutos.

En Canarias en los últimos años ha habido un incremento tan espec-  
tacular de turismo alemán que ha desbancado con diferencia a los países  
nórdicos (Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia) que mantenían su general  
hegemonía, desde que a su vez desplazaron al turismo inglés, tradicional-  
mente y cariñosamente llamados "chonis".

El turismo fué la principal clave de lo que muchos llamaron el "mi-  
lagro español" de los primeros años 60, con unos resultados casi sorpren-  
dentes de la balanza de turismo que apenas se debieron a la política -  
económica española. Y sin embargo, es cierto que coadyuvaron algunas medi-  
das adoptadas por el Estado, como la suavización de las trabas administra-  
tivas en la concesión de visados, el establecimiento de un tipo de cambio  
turístico más favorable, la adhesión de España a los convenios Internacio-  
nales sobre facilidades aduaneras al turismo y la concesión de préstamos  
a largo plazo para la construcción de hoteles a través del crédito hote-  
lero, administrado por el Banco de Crédito Industrial. Pero en lo sustan-  
cial la expansión del turismo se produjo espontáneamente: la prosperidad  
de Europa y Norteamérica, el bajo nivel de precios españoles para los tu-  
ristas, etc., promovieron un aflujo creciente de visitantes a España, ante lo  
cual la iniciativa privada fué creando instalaciones más o menos adecua-  
das. Para atender a la creciente afluencia turística, la industria hotele-  
ra ha experimentado un desarrollo muy rápido.

El fenómeno turístico en nuestro país debe ser considerado como un  
ingreso de seguridad bastante grande y cuyo crecimiento será posible -  
siempre que se mantenga un "coste de vida del turista" que continúe sien-  
do un elemento de atracción. La prosperidad europea -fuente básica de nues-  
tro turismo- no está amenazada a largo plazo, y por ello cabe pensar que -

con el continuo aumento de la renta de esos países, el turismo hacia España seguirá progresando, claro es que con algunas fluctuaciones - propias de las dificultades coyunturales.

## LOCALIZACION GEOGRAFICA

---

## LOCALIZACION GEOGRAFICA

El Archipiélago Canario, situado a 115 Kilómetros de la costa africana y a 215 kilómetros al NO del Cabo Bojador, está constituido por un conjunto de trece islas, siete mayores (Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Palma, La Gomera y Hierro) y seis islas menores (Alegranza, Roque del Oeste, Montaña Clara, Roque del Este, Graciosa y Lobos), todas descritas de Norte a Sur. Situado el Archipiélago en la zona Subtropical, su localización geográfica se halla en el extremo meridional Punta de los Saltes  $27^{\circ} 38' 10''$  de Latitud Norte, en el extremo septentrional Punta Musegos  $25^{\circ} 24' 35''$  y el extremo oriental Punta Tagena  $14^{\circ} 28' 40''$  W de longitud, del meridiano de Madrid. La longitud máxima del archipiélago es de unos 500 kilómetros, su perímetro total de costas 1.126 kilómetros, bañadas por el Atlántico.

La superficie total del Archipiélago, según el Anuario Estadístico del INE, asciende a 7.272,70 Km<sup>2</sup>, el 1,44% de la superficie nacional, pero según datos incluidos en el Anexo para Canarias del I Plan de Desarrollo, los kilómetros registrados son 7.541.

A su vez, y desde la segunda República, el archipiélago se divide administrativamente en dos provincias, Santa Cruz de Tenerife, cuya capital lleva el mismo nombre, y Las Palmas, cuya capitalidad es Las Palmas de Gran Canaria.

Tenerife y Gran Canaria que son las islas capitales, están situadas, de Oeste a Este, sobre un mismo paralelo y a distancia no mayor que su conjunta anchura.

Tenerife que es un triángulo escaleno, se halla cubierta de la avenida Atlántica por La Palma, cuya forma se asemeja a un coracón; La Gomera que es un alto y arrugado capacete, y el Hierro que es un

trozo de herradura cuyo extremo más saliente ha definido largo tiempo al meridiano cero.

Gran Canaria, que salvo el saliente de la Islaeta, es casi un círculo, está amenzada a oriente por una cuchilla cóncava representada por los mayores ejes de Lanzarote y Fuerteventura. Por último, La Isla de Lobos, La Graciosa, La Alegranza, La Montaña Clara completan la cuchilla mencionada; ésta a su vez, integra una barrera que está en frente de la costa sahariana.

Dado que en nuestro supuesto hemos situado la industria hotelera en la Isla de Gran Canaria, y más concretamente en Playa del Inglés del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, sólo haremos mención en lo sucesivo a los datos geográficos referentes a la isla de Gran Canaria.

Como indicamos más arriba, la isla de Gran Canaria tiene forma casi circular, rota solamente por la península de la Islaeta en el Norte, cuenta con 200 kilómetros de costa, encadenando sus playas desde la zona Este al Sur, los acantilados al Sudoeste y los mayores accidentes al Noroeste. En su lado oriental se asienta el puerto de la Luz siendo el enclavo, por la parte Oeste, de la playa del Confital y cerrando la de Las Canteras. Desde el Confital a Sardina, la costa es abrupta, existiendo algunos fondeaderos como el de Gáldar y Bañaderos. A partir de Sardina comienzan los grandes acantilados que se prolongan hasta Arguineguín, para desde allí comenzar las amplias playas y frías llanuras del Sudeste que se prolongan hasta Las Palmas.

Atendiendo a la orografía, la isla de Gran Canaria goza de características peculiares debido a su forma cónica, cuyo punto culminante es el pico de las Nieves, con 1965 metros de altura, siendo elevaciones notables Roque Nublo (1851 mts), Los Pechos (1951 mts) y el Saucillo (1850), situado en la Vega de San Mateo.

En Gran Canaria, como en todo el archipiélago, es nota dominante la escasez de recursos hidráulicos, especialmente en lo que se refiere a corrientes de curso superficial constante, quedando la red fluvial reducida a la existencia de innumerables barrancos, que sirven de cauce a las aguas estacionales procedentes de las lluvias, - siempre en régimen torrencial. Partiendo de las máximas elevaciones, y en sistema radial, se encuentran los barrancos de Moya, La Virgen, Tenoya, Telde, Guayadeque, Tirajana, Maspalomas, Arguineguin, Mogán, Aldea y otros que cambian de nombre durante el recorrido.

Las islas son jóvenes geológicamente hablando, sin que las diversas teorías existentes hasta el momento hayan dado una definición concreta y exacta de su nacimiento. Se las considera como posible continuación del Atlas africano, surgidas tras la lucha de los volcanes y el mar, o quizás las cumbres más altas de la Atlántida. Sea como sea se puede decir que se hallan casi en período de transformación, y que su antigüedad no rebasa la era terciaria.

La temperatura en Gran Canaria, al igual que las restantes islas, es de una benignidad constante, manteniendo los inviernos sin apenas frío y los veranos sin excesivo calor. En las zonas costeras e intermedias la temperatura oscila entre los 14° en enero y los 25° de máxima en invierno. Estas agradables temperaturas vienen dadas por la situación geográfica, ya que al estar muy próximas al continente africano y a los calores del desierto del Sáhara, la constante brisa del mar y los alisios, que llegan del Nordeste cargados de humedad después de recorrer miles de kilómetros sobre el océano, regulan la temperatura.

Consecuencia de tan exuberante clima, el número de especies vegetales que componen la flora de las islas canarias resulta sorprendente. Hoy en día se considera que existen unas mil quinientas especies, de las cuales dos terceras partes son importadas, y una tercera aborígen conservada, aunque algunas están a punto de desaparecer o en franco período de decadencia, como ocurre con el milenario drago, árbol propio de las Canarias, que nos es posible hallar en ninguna otra parte, y que ha logrado subsistir no se sabe por qué extraña razón desde la Era Terciaria.

Esta flora específica de las Islas Canarias ha llamado poderosamente la atención de científicos de todo el mundo, habiéndose celebrado hace poco tiempo un Congreso sobre flora Macaronésica; así como la Thames TV de Inglaterra desplazó un equipo de filmación para una serie de programas dedicados exclusivamente a nuestra flora.

Por otra parte el Dr. Eubel, científico afincado desde muchos años en nuestra isla, edita periódicamente unos cuadernos de divulgación sobre estudios al más alto nivel de nuestra flora autóctona.

Cambiando de tema sobre la isla de Gran Canaria, habremos de señalar que es la tercera de las islas del archipiélago en cuanto a su extensión, con 47 Km. de anchura y 55 Km. de longitud. Es muy conocida la expresión de que Gran Canaria es un "continente en miniatura", ya que en su climatología y geografía se dan casi todas las variantes y accidentes continentales, tales como playas, cumbres montañosas, bosques, desierto, etc., dándose en algunos momentos la circunstancia de que en la zona montañosa exista un blanco manto de nieve, mientras que a pocos kilómetros los bañistas gozan de un espléndido sol.

## INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

Aunque el tema puede ser amplísimo en cuanto a los verdaderos problemas de futuro que se presentarán por una deficiente infraestructura provincial, especialmente en lo que se refiere al suministro de agua potable, agudizado en los últimos años ante la carencia casi total de lluvias; en este estudio haremos solamente una breve exposición de las instalaciones y sistemas de la zona donde está ubicado nuestro Hotel.

Para ello nos hemos servido del espléndido Boletín del CIES de la Caja Insular de Ahorros, denominado "Introducción al Estudio Socioeconómico del Turismo en la Provincia de Las Palmas".

Agua y energía: La constante evolución demográfica de la Provincia de Las Palmas, más espectacularmente en los centros de población situados en Las Palmas capital, y Playa del Inglés, sin que por otra parte haya habido un crecimiento similar de abastecimiento de agua, ha supuesto que en determinados momentos se haya recurrido al racionamiento del líquido elemento. Estos cortes tienen rápidamente una influencia negativa en los países de procedencia del turismo, de tal forma que en algunas de la TV europeas se han presentado públicamente estas deficiencias de servicio.

La continua problemática del agua en Canarias debería, de una vez, desatar el mecanismo que condujera a una socialización progresiva de la misma y provocar inversiones públicas necesarias para la red de potabilizadoras que iremos necesitando en mayor cuantía. El precio de una política de potabilizadoras puede parecer demasiado caro. Más lo ha sido, y por supuesto lo será, sino se acomete con realidad el problema, lo pagado por nuestra agricultura y posiblemente por el turismo a causa de inexistencia de planificación en este orden.

La planificación de una política de suministro de aguas no puede limitarse a un período de corto plazo, como sería por ejemplo 1980, sino a largo plazo, estimándolo ideal sobre 1990.

El Sur de Gran Canaria presenta una situación bastante delicada. Como se sabe, Mas palomas Costa Canaria, administra hoy día las grandes urbanizaciones de San Agustín, Playa del Inglés y Mas-palomas, aunque el municipio de San Bartolomé de Tirajana se haya responsabilizado de algunas funciones como por ejemplo la recogida de basuras. En un plazo más o menos corto dicha urbanización quedará vinculada al municipio de San Bartolomé de Tirajana.

Hasta el momento presente el servicio se ha prestado con plenas garantías, ahora bien, si como es previsible continúa la desviación del turismo de la capital hacia la zona Sur, este crecimiento se hará notar y si no existe una planificación de futuro los problemas en un breve plazo serán muy graves.

Si en 1970 pasaron sus vacaciones 51.217 turistas y en 1971 107.084 (lo que representa un aumento del 48,8%) en el Sur de Gran Canaria, podemos aventurar una cifra aproximada para 1990 entre 450 y 500 mil turistas a las que se agregará una población mínima de servicios en la zona superior a las 15 mil personas. Tendría que planificarse desde ahora un abastecimiento para una población flotante y asentada de 5.200 m<sup>3</sup> diarios, excluidos los destinados a bastecimiento de jardinería, agricultura y población del municipio que no trabaje en los servicios, lo que supondría un mínimo aproximado de dos millones de metros cúbicos anuales para consumo exclusivo de la población. La jardinería y zonas verdes, no ofrecen particular dificultad, ya que las aguas residuales, adecuadamente tratadas servirían para tal fin, aunque los costes iniciales de una red de distribución, pueden incidir en su precio.

La carencia de energía ha sido, y es otro de los condicionantes principales para el desarrollo económico del archipiélago canario y de la provincia de Las Palmas en particular. En Gran Canaria, actúa la UNELCO, que en la actualidad posee prácticamente todas las acciones, más del 90% el INI.

Eléctrica de Maspalomas, empresa privada, suministra energía a Maspalomas Costa Canaria, aunque no podemos decir que de un modo eficiente completamente pues son numerosas las veces, si bien es cierto que por un corto período de tiempo, que el corte en el suministro se presenta con los consiguientes perjuicios y molestias. Auténtico problema es el que se ha planteado hasta hace poco tiempo, subsanado en gran parte por la compra de la energía generada por la utilización dual de la potabilizadora, y que quedará definitivamente resuelto con la puesta en marcha de la segunda de las potabilizadoras dual. No obstante el aumento de la energía en Gran Canaria ha sido muy notable y al ritmo de crecimiento previsto no existirá en el futuro mayor problema con el suministro.

UNELCO - Distribución de consumo (en Kw/h) en 1970, 1971, 1972

Alumbrado doméstico	49.960.874	59.231.048	70.971.779
Alumbrado comercial e ind,	24.607.473	27.344.522	32.177.753
F.M. doméstica	11.317.812	14.744.873	18.052.320
F.M. comercial	11.003.718	10.393.785	13.692.972
F.M. industrial	60.363.906	74.915.961	84.922.701
F.M. para riegos	2.449.388	2.802.690	3.565.338
Alumbrado público	12.756.818	15.213.078	18.478.560
Suministro para reventa	-	-	12.095.000

La situación grave, hace que sea necesario el estudio de otras fuentes posibles de energía fuera de las derivadas del petróleo para romper esta dependencia característica y estimamos como campos de acción e investigación la energía solar y térmica (vulcanológica) principalmente, siendo inviable de momento la nuclear.

Aeropuerto de Las Palmas : El aeropuerto de Las Palmas se halla situado junto a la bahía de Gando entre la punta del mismo nombre y el barranco de Guayadeque, a una altitud de 24 m. sobre el nivel del mar. Las coordenadas geográficas de su punto de referencia (punto medio de la pista principal de vuelo) son 27° 56' latitud norte y 15° 45' longitud oeste con una orientación de pista correspondiente a 21° 21' Este, siendo la denominación de las respectivas cabeceras de pista 03 y 21.

Con su actual longitud, la pista de vuelo de dicho aeropuerto satisface plenamente las necesidades de aterrizaje y despegue de las aeronaves más modernas. Aún más existe la posibilidad de ampliar las pistas ya que el terreno tanto desde un ángulo topográfico como geológico no plantea dificultades.

Por otra parte la ubicación del aeropuerto a 16 Kms. de Las Palmas facilita el desplazamiento rápido al mismo, aunque se encuentra lo suficientemente lejos como para no percibirse ruidos y posibles contaminaciones de los grandes reactores, y a 25 Kms. aproximadamente de los primeros complejos turísticos del Sur, lo que permite un fácil acceso al sector turístico, que quedará mucho más cerca en el tiempo y en el espacio una vez se concluya la proyectada continuación de Gando-Tarajalejo.

El nuevo y moderno edificio terminal viene a solucionar uno de los graves problemas que tenía planteado el aeropuerto, ya que en el anterior, prácticamente a partir de 1966 se obtenía en las horas punta y en las instalaciones dedicadas a los pasajeros una relación de tres metros cuadrados de superficie total por pasajero.

Puerto de La Luz y Las Palmas: El puerto de La Luz de Gran Canaria se halla emplazado en una bahía natural abierta al E. y abrigada por un dique que arranca en la dirección N.S. de la Costa S.E. de la Isleta, con una longitud total de 2.600 metros, quedando así el puerto abierto al sur y sureste.

Consta de un dique de tipo vertical, atracable por su parte interior en una longitud de 2.000 metros, y es utilizable para descarga y avituallamiento de petroleros, buques de diversa índole y transatlánticos. Debido a que el viento dominante es de componente norte, la isleta provee de eficaz abrigo a toda la zona del puerto, siendo por esto y otros motivos el de mejor emplazamiento del archipiélago.

Se utiliza como fondeadero la zona comprendida entre la anterior línea trazada desde el extremo sur de este hasta el extremo sureste del muelle de la Base Naval.

El movimiento de pasajeros en tránsito en el Puerto de la Luz y de Las Palmas que desde los inicios de la pasada década y hasta 1968 se habían incrementado -aunque con notorias irregularidades- inició a partir de 1969 un descenso que podría estimarse de alarmante. La situación que se refleja nos parece lógica en lo que a tráfico peninsular e internacional se refiere dada la creciente importancia de la aviación civil y a la carestía de los servicios de nuestro puerto.

Red viaria del Sur de Gran Canaria: Esta carretera de vital importancia para el tráfico de la isla enlaza la capital con el aeropuerto de Las Palmas sito en Gando y con los complejos turísticos del Sur. En el trayecto hasta Gando, registraba en 1972 I.M.D. elevadísimas

El desdoblamiento de la carretera Las Palmas-Gando constituyó un tema de reflexión política sobre las consecuencias del centralismo administrativo, pero también la constatación de la poca insistencia por parte de los estamentos insulares al no plantear en sus exactas dimensiones los costes económicos que pagó la isla por una obra de importancia decisiva.

En el tramo de Gando a Maspalomas se han realizado ensanches y mejoras de firme, rectificando curvas peligrosas, ampliando la calzada, en la casi totalidad de las rampas, con un tercer carril para tráfico pesado.



## **ANTECEDENTES HISTORICOS**

---

## ANTECEDENTES HISTORICOS

Los hoteles más antiguos de que se tienen noticia son los que existían en centros como Olimpia y Epidauro y a los que acudían gran número de personas, en diversas épocas del año, para asistir a las ceremonias religiosas, juegos públicos e importantes mercados. En efecto, mientras los viajeros de condición humilde acampaban en tiendas o barracas, los más acomodados e de más alta condición, cuando no podían disfrutar de la hospitalidad privada (que la religión consideraba sagrada), se alojaban en edificios especiales destinados a este fin y constituidos generalmente por una serie de cámaras separadas, dispuestas de forma rectangular, o sea una estructura sencilla, análoga a la de la vivienda particular. Los servicios eran también modestos y limitados.

En Atenas, a lo largo de los caminos y en las ciudades de mayor tránsito, había asimismo los "hospitia" y las "campara" (éstas últimas más propiamente tabernas).

En la Edad Media, junto a las posadas y las hosterías, surgieron por iniciativa de los monasterios y de las autoridades eclesiásticas, hospicios y cenobios, semejantes en cierto modo a las modernas hospederías de los conventos, que garantizaban a los peregrinos un albergue tranquilo y decoroso.

Más adelante, ya a partir del año 1000, empezó a dibujarse la figura del hostelero, que cuidaba especialmente a la clientela de calidad, exponía la muestra sobre su puerta, recibía a los clientes con gran cortesía y ordenaba a los sirvientes que adornasen las habitaciones y preparasen buenas comidas.

Estos hosteleros o posaderos dieron vida a una corporación o gremio que tuvo sus correspondientes reglamentos.

En el Renacimiento continuó desarrollándose el albergue o posada, a cuya prosperidad económica vino a unirse el gusto por la elegancia, por los buenos muebles, así como por la buena mesa y las comodidades. No obstante, hasta el siglo XVIII las clases elevadas preferían la hospitalidad privada. Pero más adelante, el desarrollo del tráfico, el progreso de los medios de comunicación y la mayor difusión de los viajes favorecieron el nacimiento de la primera industria hotelera ya en el sentido que hoy se le da. En ciertas ciudades importantes adquirieron fama algunos hoteles, frecuentados por ilustres personajes, de la política, del arte, o del comercio. Estos hoteles solían ser edificios de dos o tres pisos, con un número de habitaciones que variaba según su importancia; en la disposición y distribución de las salas generales y de los servicios no se diferenciaban mucho de las casas particulares.

Mientras los medios de transporte fueron los caballos o vehículos de tracción animal, estos primitivos hoteles contaban con amplios estables (como hoy disponen de garaje), donde los criados se ocupaban de los animales. La estancia en estos lugares solía dar ocasión, a veces, a lances y situaciones interesantes o graciosas, debido al carácter heterogéneo de la clientela; quizás por eso mismo, por lo que tenía de aventura, hasta mediados del siglo pasado no se consideraba elegante ni conveniente para las personas respetables pasar una temporada demasiado larga en esos establecimientos.

Pero en la época actual el moderno hotel de lujo no sólo se ha convertido en un lugar elegante, sino también en una industria flore-

ciente, siendo su organización el resultado de una técnica y un arte que se enseñan incluso en escuelas profesionales especializadas.

Según la clientela y el movimiento de la misma, los hoteles pueden distinguirse en hoteles de tránsito, de permanencia y de estación o temporada.

Los de tránsito suelen hallarse cerca de las estaciones ferroviarias, puertos, aeropuertos, etc. Y su finalidad se limita ofrecer a esos clientes de paso posibilidades y comodidades para pernoctar.

Los hoteles de permanencia se encuentran en el centro de las ciudades o en lugares de interés turístico y se destinan a una clientela que permanece en ellos durante períodos de tiempo más o menos largos, motivo por el cual deben disponer de más espacio, de una organización más compleja y de ciertos servicios que hagan más amena su estancia en ellos, como piscinas, salas de fiestas, pistas de baile, servicios de paluquería, tiendas, saunas, etc.

Los hoteles de estación o de temporada, que son una variante de los anteriores, surgen en lugares que tienen un interés o un atractivo especial durante determinadas temporadas o estaciones del año, como los de alta montaña para practicar el esquí en invierno o los que se hayan junto a las playas para pasar el verano. Un tipo especial de estos hoteles son los llamados balnearios, situados en las proximidades de fuentes de aguas medicinales y que estuvieron de moda a principios de siglo. Un balneario incluye, junto a los servicios normales de los hoteles corrientes, un servicio especial de asistencia médica, que lo configura como un hotel-hospital.

En la industria hotelera, además de los hoteles ya mencionados, (de pensión completa), existen también las llamadas residencias (en las que sólo se da alojamiento, pero no comida) y las pensiones de carácter mucho más modesto.

Tanto los hoteles como las residencias y pensiones están unimis-

mo clasificados en varias categorías, según la perfección de sus servicios, la elegancia y el lujo de la instalación, la calidad de las comidas, etc.

Tipos especiales de hoteles son los llamados paradores de turismo y los moteles propios para la clientela que viaje en automóvil. Muchas veces los moteles están constituidos por pequeños edificios o departamentos independientes en torno a un edificio central.

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN ESPAÑA

Hasta el año 1831 no existían en España establecimientos con la denominación específica de "Hotel", pero en cambio sí eran muy numerosas las fondas, siendo Madrid la ciudad donde más abundaban, destacando "La Fontana de Oro", "La Cruz de Malta" y la de "Victoria", esta última en la Puerta del Sol.

En el segundo tercio del siglo XIX aparecen ya en Madrid algunos hoteles, entre ellos el "Hotel de la Paz" y el de "Paris", situados ambos en la indicada Puerta del Sol.

Sin embargo es digno de observar que el primer hotel con agua corriente en España apareció en Huelva sobre el año 1892. Fue el Hotel Colón, construido para dar albergue a las personas que acudieron a las fiestas conmemorativas del cuarto centenario del descubrimiento de América. El suministro de agua era obtenido por medio de unos depósitos empotrados en los muebles-lavabos, y el servicio de cocina se hacía sobre un curioso artefacto sobre ruedas.

El Rey Alfonso XIII, deseoso de contar en Madrid con un hotel de lujo, similar a los que tenían otros países europeos, solicitó el apoyo de la aristocracia española y de la Banca Urquijo para la construcción del "Hotel Ritz", que se inauguró en el año 1909, y poco después se inauguraba otro de igual nombre en Barcelona.

Concluida la primera gran guerra mundial de 1914 aparecen en nuestro país establecimientos de gran importancia, como el "Carlton" de Bilbao; el "Miramar" de Málaga; el "Alhambra Palace" de Granada, etc. etc., con lo cual se daba un gran paso en el desarrollo de esta industria, elevándose la importancia de la misma.

Posteriormente, y con motivo de las exposiciones realizadas en Sevilla y Barcelona, se construyeron algunos hoteles de gran suntuosidad, como el "Alfonso XIII", sito en la primera ciudad.

## ANTECEDENTES HISTORICOS DEL TURISMO EN CANARIAS

Hay que señalar que el turismo como industria de volumen apreciable no aparece en Canarias hasta los años inmediatos a 1957, en cuyo año se puede establecer el punto de arranque del "boom" turístico en nuestras islas.

No obstante a principios de siglo Canarias ya se había acreditado en el campo turístico, pues el gran número de viajeros que como pasajeros en tránsito a bordo de los buques que oscilaban en Las Palmas y Tenerife para repostarse de carbón se dieron cuenta de las excelencias de su clima, las que propagaban con el resultado que Canarias se convertía en estación invernal turística. Tan apreciable era ese turismo que ya antes de la primera guerra mundial por iniciativa privada se construyeron el entonces hotel de lujo Santa Catalina y el hotel de primera clase turístico Metropol. La exportación de plátanos y tomates canarios dió lugar en esa época al establecimiento de líneas fruteras regulares, entre ellas la Yeoward Line, que puso en servicio buques mixtos de carga y pasaje con capacidad hasta 100 pasajeros. Estos llegaban en un viaje y se hospedaban siete o quince días en los hoteles canarios, regresando en el primer o segundo viaje subsiguiente de la misma línea.

La guerra europea del 14 suspendió este turismo, que volvió a rennunciarse en el año 1919 con intensidad creciente, al extremo de que en las temporadas de invierno quedaba rebasada la capacidad de hospedaje de los hoteles en Canarias.

A pesar de esta demanda de tráfico turístico otra vez quedó restringido en los años siguientes a la segunda guerra europea, por la peculiaridad de los servicios de transportes marítimos con los países europeos extranjeros.

Antes se pasó por 1936, en que por razones de todos conocidas se ex-

perimenta un retroceso notable en las posibilidades que comenzaban a apuntarse ,período que enlazó con la citada segunda guerra mundial y el aislamiento de España.

Hasta 1952 todo se resume en tímidos balbuceos e incipientes.

El primer gran impulso se debe al Hotel Santa Catalina y luego al Metropol erigidos con el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, que ha sido el iniciador y el primer impulsor del turismo en esta provincia.

En su mayor parte los buques de pasaje que enlazaban y siguen enlazando las Islas Canarias con los puertos europeos son transatlánticos en las rutas de Sudamérica y Sudáfrica.

Estos transatlánticos en sus viajes del Atlántico Sur a Europa son encontrados siempre llenos con pasaje en los meses de primavera y principios de verano, porque los residentes europeos en Sudamérica y Sudáfrica se dirigen a Europa para tomar sus vacaciones tan pronto como termina el invierno europeo. Este mismo proceso es reversible tan pronto se aproxima el otoño europeo.

Esta peculiaridad afectó al turismo (extranjera/canario) hasta establecerse las comunicaciones aéreas y ha sido el motivo de que hasta la era actual de tráfico aéreo la temporada turística de invierno, desde Noviembre hasta fines de Febrero y principios de Marzo.

Antes de Noviembre los europeos no consiguen pasaje para Canarias, - porque los barcos están todos llenos con pasajeros destinados al Atlántico Sur y después de Febrero o Marzo no se atrevían a quedarse en Canarias, puesto que las plazas en los buques transatlánticos estaban ya comprometidas - con pasaje transatlántico que se dirigía a Europa.

El desarrollo del tráfico aéreo, pues, es lo que ha abierto las puertas turísticas de Canarias en nuestra generación, de la misma manera que la introducción de la propulsión a vapor en la navegación abrió las puertas al gran tráfico portuario con que cuentan estas Islas y que ha dado lugar al desarrollo y construcción de nuestros magníficos puertos.

Sin embargo las dificultades en las comunicaciones marítimas y aéreas, escasas e inadecuadas, volvieron a determinar la parada casi total de nuestro desarrollo turístico, por el desconcierto que - producía a la iniciativa privada este estado de cosas entre 1952 y 1960. El desconcierto afectó sustancialmente al sector nacional, privado de facilidades de toda índole para visitar nuestras Islas desde la Península.

**ASPECTO COMERCIAL**

---

## ASPECTO COMERCIAL

El viajar ha experimentado una fuerte evolución desde comienzos de siglo hasta nuestros días. Podrían diferenciarse tres etapas relevantes: antes de la II Guerra Mundial; hasta finalizar la década del cincuenta y desde el sesenta a nuestros días.

1º) Este período se remonta a muy lejos en la historia. Las motivaciones principales eran tres: negocios, emigraciones económicas y políticas aunque estas han sido siempre en relación a las primeras casi insignificantes y lo que podría denominarse turismo a cargo exclusivo de un reducidísimo grupo situado en los altos estratos sociales. Los medios de realizarlos, bien a través de barcos, trenes, diligencias y ya en los últimos años aviones, eran rudimentarios e implicaban demasiado tiempo e incluso riesgos.

2º) Al finalizar la década del cincuenta la casi totalidad de los países que habían participado en la gran contienda mundial daban muestras de una segura recuperación económica. Simultáneamente apareció la revolución de la aviación comercial que permitiría desplazamientos masivos en un record de tiempo. El barco como único medio de transporte que monopolizaba las grandes rutas de los océanos pierde importancia, iniciándose la modalidad de convertir a los grandes transatlánticos en modernos y confortables hoteles flotantes para cruceros turísticos. Adquieren auge, pero paulatinamente vuelven a dejar el camino a una aviación cada día más revolucionaria. A finales del cincuenta entra en el mercado la nueva empresa turística dispuesta a revolucionarlo todo en el mundo de los viajes de ocio: el Tour Operator.

3º) Consolidación de los viajes a "forfait". Coincide con otro adelanto social en los países industrializados: vacaciones pagadas con obligación de no trabajar en esos quince o veinte días que corresponden. Se produce la identificación del tiempo del trabajo con el dedicado a descanso por parte de esa población activa. Se intensifican la práctica de los deportes, actos culturales, etc. en el tiempo libre; en las vacaciones el viajar. A pesar de un salario con alto poder adquisitivo, la nueva concepción comercial: "Viaje ahora, pague después". El ahorro se vuelve innecesario.

### Turismo y medio ambiente:

Las condiciones elementales que hacen posible un lugar para su acondicionamiento para el ocio son: salubridad, habitabilidad y belleza estética del paisaje natural o artificial. Toda política organizada de ocio - postula el máximo posible de los elementos reseñados. Salubridad implica clima distinto del que normalmente hay en el medio ciudadano cotidiano de vida, a ser posible benigno; ausencia de todo tipo de gérmenes que puedan generar cualquier enfermedad, etc. Habitabilidad implica un medio de vida - social, como mínimo nuclear, donde puedan ser satisfechas las más elementales necesidades sociales de cualquier persona humana; en un sentido extenso implica además de lo anterior un medio ciudadano donde sea factible desarrollar de forma plena, toda la gama de relaciones humanas. La belleza estética por supuesto, exige un espacio natural de calidad en el marco de los dos anteriores elementos.

La importancia del medio ambiente para toda política de ocio es fundamental. Es muy probable que una política degradadora y despreciativa en relación al medio ambiente se vea momentáneamente revestida por el éxito. Terminado el ciclo de entusiasmo, se han visto progresivamente despreciadas y no por imposiciones, sino por exigencias lógicas del turista.

### Deficiencias en la gestión municipal:

Hay una evidencia fundamental; dicho municipio no tiene capacidad ni medios técnicos para gestionar una urbanización de las dimensiones actuales de la Playa del Inglés; menos aún de lo que en su día tendrá que hacerse cargo del mismo. Estimamos que la Administración debería asumir esta realidad y buscarle solución y no esperar a que continúen incrementándose - ciertas realidades en detrimento grave de la zona turística. Esta problemática se agrava por las evidentes intenciones de la Urbanizadora de endosar cuanto antes la urbanización al Municipio, para que afronte ella luego la situación urbanística, paisajística y administrativa.

### Los Tour-Operators:

Los Tour-Operators, entre nosotros "Operadores de viajes" o simplemente "Agencias de Viajes mayoristas" fueron apareciendo en el mercado por - motivaciones diversas: por fusión de varias empresas de viajes iniciando - una concentración a fin de competir con mayores posibilidades en un merca- do en condiciones aún no definidas; por simple evolución, al disponerse de - capital que permitiera ese paso adelante ; como una actividad comercial más de algunos colosos de la banca, prensa, grandes almacenes, etc., como complemen- to comercial necesario de las grandes líneas regulares y también como cau- ce que canalizara el ocio de millones de asociados de algunas institucio- nes, por ejemplo el Sindicato.

Las nuevas empresas aparecieron en un primer momento titubeantes, ana- lizando las posibilidades así como la reacción de la demanda ante el nuevo y revolucionario mercado que se abría ante sus ojos, para ir paulatinamen- te imponiéndose como casi única canalizadora del turismo a distancia, y ha- cerlo de forma definitiva al cabo de unos años, suscitando la aparición de una cadena de empresas del ramo que actuaron con mayor o menor fortuna co- mo veremos en el transcurso del análisis.

Existe desconocimiento de la realidad del Tour Operator, de su estruc- turación interna, de los riesgos que implica su actuación en un mercado - tan complejo del sector donde obtiene mayores beneficios. Si intentáramos sintetizar en un bosquejo de su estructura interna, tendríamos que afirmar que su aparición en este mercado fué obra de avizados capitalistas, exper- tos conocedores de las exigencias ineludibles de una empresa moderna, arries- gados, con visión de la futura evolución e importancia del ocio para una - clase social cada día más amplia y con pautas de consumo burguesas.

El primer acto de los Tour Operators fué revolucionar su oferta. Se archivó la desfasada Oficina de Viajes, por una concepción moderna, agresiva, dispuesta todo. Aparecieron oficinas confortables, decoradas en consonancia

a su misión, con personas amables que disponían de una tentadora oferta de lugares en los que se soñó para aquellas vacaciones que nunca llegaron a realizarse por lo prohibitivo de los precios. Y ahora al alcance de los - presupuesto medios familiares e incluso casi bajos. Acto seguido inundaron de oficinas las ciudades pequeñas y grandes. Se situaron estratégicamente dentro de supermercados, junto a Bancos, en plazas públicas, en lugares comerciales ofreciendo un 10% a los agentes con la obligación de exclusividades. Simultáneamente con esta operación, apareció el inicio de un trabajado estudio psicológico, vertido a través de los periódicos, de folletos al alcance - de cualquier ciudadano, de la radio, de la televisión.

Circunstancias diversas han evidenciado una realidad: hoy por hoy no hay precios tan bajos en pleno invierno como los ofertados por los Tour-Operators para Canarias.

Los Tour Operator escandinavos: Por el volumen de turistas que mueven en Canarias a lo largo del año, sobresalen los tres conocidos como los gigantes del turismo escandinavo, a saber Tjaereborg, Spies y Vingresor; en plano intermedio Atlas y la recién creada agencia mayorista Sagatours y luego un reducido grupo de menor entidad. Prácticamente los tres primeros controlan entre el 80 y el 85% del turismo escandinavo hacia Canarias. Tradicionalmente el turismo en la región escandinava estuvo controlado por - Tjaereborg y su línea charter Sterling y Airways del que es accionista mayoritario Eilif Drogager y Spies y la charter Conair propiedad de su fundador y propietario Simons Spies, ambos radicados en Dinamarca, fuertemente respaldados por la banca danesa.

Los Tours Operators alemanes: Los Tour Operators alemanes señorean - en nuestro turismo extranjero al controlar el 28,8% (1972) del mismo, por lo que toda la atención que se les preste será insuficiente. De ellos sobresalen los conocidos como gigantescas máquinas de hacer viajes, a saber la T.U.I. y N.U.R./Neckermann, la primera está integrada por siete agencias

mayoristas, entre las que sobresale Transeuropa, y la segunda perteneciente íntegramente a la católica familia Neckermann, propietaria de almacenes Neckermann-Venta por Correspondencia y al Detalle, con sede en Frankfurt. Continúan en interés Kaufhof, propietaria asimismo de los grandes almacenes del mismo nombre dispersos por toda Alemania.

La estructura de los Tour Operators alemanes refleja una composición diferente de la escandinava. Mientras que, las tres escandinavas de mayor relieve poseen su propia flota de Charter y en último caso la SAS se vio obligada a comprar y potenciar un grupo de agencias mayoristas a fin de obtener mayor rentabilidad de su costosa flota de reactores, el previsor gobierno federal potenció al máximo la Condor, una de las grandes compañías nacionales Charter del mundo, presentándola como hermana de la ya prestigiosa mundialmente LUFTHANSA de la que recibe total apoyo financiero.

Otros Tour Operators: El resto de los Tour Operators que actúan en Canarias, son ingleses, holandeses, españoles, suizos, franceses y finlandeses.

La relevancia de estos Tour Operators con relación a los alemanes y escandinavos es muy escasa.

No obstante los Tour Operators peninsulares han tenido un espectacular crecimiento en los últimos años, especialmente en los meses de verano, siendo de destacar el Club de Vacaciones que controla más del 60% del turismo peninsular. Opera con el Charter español SPANTAX. Luego le sigue en importancia TURAVIA que opera con Aviaco.

Las Agencias de Viajes: La función de las Agencias de Viajes, constituidas en forma de sociedades mercantiles se limita a ejercer actividades de mediación entre los viajeros y los prestatarios de los servicios utilizados por los mismos. Para desarrollar tales actividades se han dividido en tres categorías: Mayoristas, A y B, según el ámbito territorial sea limitado o no.

CAPACIDAD HOTELERA DE LA PROVINCIA - LOCALIZACION

	31-12-1971		31-12-1972		31-12-1973	
	Hoteles	Plazas	Hoteles	Plazas	Hoteles	Plazas
Las Palmas	239	16.798	240	16.923	240	16.923
Sur	6	2.483	8	3.066	8	3.066
Lanzarote	13	875	17	1.717	18	1.842
Fuerteventura	11	775	11	775	11	775
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>269</b>	<b>20.931</b>	<b>276</b>	<b>22.481</b>	<b>277</b>	<b>22.606</b>

DISTRIBUCION DEL TURISMO POR ZONAS ENTRE 1967 y 1971

	1968	1969	1970	1.971
Las Palmas, capital	48.413	15.724	75.221	74.360
Resto de G. Canaria	2.380	33.509	6.932	54.840
TOTAL GRAN CANARIA	50.793	49.233	82.153	129.200
Lanzarote	620	4.142	10.888	10.002
Fuerteventura	300	1.853	5.425	329
TOTAL PROVINCIA	51.713	55.228	98.466	139.531

Estas cantidades están referidas a su diferencia cuantitativa con el año 1967

TURISTAS EXTRANJEROS RECIBIDOS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

	Turistas Capital	Indice	Turista Resto Provincia	Indice
6				
1967	222.316	100	22.594	100
1968	259.017	116,5	25.894	114,6
1969	254.378	114,4	65.398	289,4
1970	308.365	138,7	88.643	392,3
1971	357.736	160,9	153.814	680,7

## PLAN FINANCIERO

---

## PLAN FINANCIERO

En los tiempos actuales en los que la empresa se desarrolla rápidamente, la actuación de las empresas cara a una rápida y firme consecución de beneficios no podrá estar carente de una previsión lógica de aquellos hechos o acontecimientos que pueden implicar un riesgo.

Evidentemente, en una pequeña empresa donde las decisiones se toman de forma sencilla y son poco numerosas, la previsión o el Plan no existen realmente como tales, sino que están presentes de modo implícito en el pensamiento de su dirigente.

En contraposición a este estado de cosas, en una empresa de cierta entidad, de envergadura, donde la dirección no está basada en una sola persona, sino que consta de un complejo sistema de puestos directivos que se deben ensamblar con perfección, las decisiones a tomar en cualquier materia son complicadas y exigen una coordinación exacta. Asimismo la calidad y la cantidad de las inversiones a realizar exigen un estudio cuidadoso de los pros y los contras, pues los riesgos que pueden producirse son de gran consideración.

Toda la complejidad que en la época actual presentan las empresas exige, de modo palpable, el establecimiento de un Plan financiero que ayude y posibilite en la elección de decisiones.

La importancia de las inversiones y los riesgos que éstas ocasionaban, hicieron aparecer la previsión, que, gradualmente y con ayuda de modernas técnicas tales como modelos matemáticos y nuevas técnicas de información, aumentaron considerablemente su eficacia hasta el punto de haber pasado de estar implícitamente considerada a convertirse en una función organizada de gran relevancia dentro de la empresa.

El plan financiero es un programa para cuya confección se debe partir de un profundo conocimiento de las necesidades que la empresa tiene planteadas, así como de la elección de las técnicas financieras que nos permitan obtener los recursos que satisfagan las necesidades previstas y

del establecimiento de las condiciones prácticas en que se va a desarrollar el plan.

El contenido del Plan debe abarcar tanto los objetivos a corto plazo como los objetivos a largo, estableciéndose además un dispositivo financiero que ajuste los ingresos y los gastos, que podemos denominar - "Presupuesto de Tesorería".

Para un mejor entendimiento del contenido del Plan, vamos a hacer un pequeño análisis del mismo, según los siguientes apartados:

Objetivo a corto plazo: Para una empresa la expresión a corto plazo hace referencia normalmente al ciclo de explotación, es decir, a todo aquello que se refiera al conjunto de operaciones relativas a la producción, incluidas las relativas al intercambio de servicios.

Por lo tanto, todas las previsiones que quieran incidir sobre este período de tiempo necesitan un gran cantidad de información para alcanzar lo previsto con eficacia. Toda esta cantidad de información se aglutina convenientemente para poder llegar al punto final que es la elaboración del presupuesto de explotación.

Los presupuestos de explotación, como se puede comprender, son de gran ayuda para un eficaz planteamiento de los créditos que pueden ser necesarios con vistas al ciclo de explotación, así como para una ágil - coordinación de los stocks que sean necesarios para atender los servicios.

En definitiva, los presupuestos de explotación constituyen uno de los puntos de apoyo más importantes de cara a las previsiones financieras.

El presupuesto de explotación que se establece generalmente para el ejercicio, se construye en términos de ingresos y gastos, culminando con el beneficio de explotación.

Los presupuestos más comunes son: Presupuesto de ventas, Presupuesto de producción, Presupuesto de suministros y Presupuesto de gastos de administración.

Objetivo a largo plazo: En este período, todos los factores que aparecen tienen el carácter de factores variables y la empresa tratará durante el mismo por todos los medios incrementar el capital y acrecentar su posición en el mercado, con lo que variará su capital incrementándose también

El presupuesto de inversiones y financiación que se establece a largo plazo, suele tener generalmente una duración de cuatro o cinco años, aunque es frecuente que sobre él exista una revisión anual.

Su elaboración, al ser las previsiones mucho más simples y menos detalladas, así como afectar a menor número de personas, es más fácil que la elaboración necesaria para crear el presupuesto de explotación.

Presupuesto de Tesorería: Este presupuesto y sus elementos son consecuencia y deducción de los dos presupuestos anteriores. Ciertamente, todo tipo de acción que la empresa lleva a cabo, repercute en la Tesorería, por lo que tanto las acciones a corto como a largo tienen cabida en el Presupuesto de Tesorería.

Al ser un reflejo de todas las operaciones realizadas por la empresa, constituirá un elemento de gran valor para determinar la liquidez de los componentes del activo y la exigibilidad de las deudas contraídas. Debido a todo esto y mediante una adecuada contabilización de gastos e ingresos, el Presupuesto de Tesorería estará en condiciones de adecuar, según las necesidades, los flujos monetarios que se produzcan atendiendo fundamentalmente a las necesidades de financiación a corto plazo



A través del conocimiento del Presupuesto de Tesorería puede establecerse asimismo una posición de Tesorería para períodos muy cortos, siete o quince días, creada en base a establecer una adecuada cobertura de los vencimientos.

El control del Plan Financiero: Las funciones de un equipo directivo no terminan una vez establecidos unos objetivos delimitados y concretos, su actividad, es lógico pensarlo, ha de ir más lejos, ya que después de fijar los objetivos, la situación ideal es que la dirección vele por la buena consecución de los mismos, tratando de establecer un sistema de medición de los resultados obtenidos.

Una actuación positiva en este orden de cosas debe llevar aparejado el procurar controlar los resultados a medida que se van consiguiendo, comparándolos con las previsiones efectuadas en principio; esto origina la necesidad de que los controles deban poseer un carácter dinámico, adaptándose a las diferentes épocas y situaciones, tratando además por todos los medios de que los objetivos que midan sean coherentes.

A través de las "ratios" puede efectuarse un control dinámico partiendo de las obtenidas mediante las cifras previstas y también mediante un contraste entre las ratios previstas y las conseguidas a través de las verdaderas realizaciones.

Las ratios son elementos orientadores de la marcha de la empresa, pudiendo ser en algunos casos significativos por sí mismos o bien constituir apoyo para estudios de carácter general.

Dentro de la empresa los ratios deben ser poco numerosas y de fácil interpretación, completando los demás datos existentes en la empresa y tratando de no caer en la duplicidad de empleo.

Control presupuestario: El control presupuestario es ante todo un procedimiento técnico, que utiliza la contabilidad, estando al servicio de la política general de la empresa.

**PLAN CONTABLE**

---

## PLAN CONTABLE

Seguindo las recomendaciones de la Comisión Central de Planificación contable, con el preceptivo informe de el Consejo de Economía Nacional, hemos creído conveniente adaptar el funcionamiento contable de nuestra empresa al Plan General de Contabilidad, aprobado - por Decreto del Ministerio de Hacienda de 22 de Febrero de 1973, número 530/1973.

Atendiendo a su carácter abierto y en atención a la actividad de nuestra empresa como prestación de servicios, hemos efectuado algunas inclusiones de cuentas a las que más adelante haremos las correspondientes observaciones.

El procedimiento de contabilización aconsejable lo hemos establecido resumiendo los registros de los libros auxiliares por meses, esto nos da una mayor agilidad administrativa y nos facilita la comparación estadística por meses, temporadas (alta o de invierno y baja o de verano) y por consumos.

Estos resúmenes mensuales son tomados según el siguiente esquema:

- 1) - Por los servicios prestados - Según "mano corriente"
- 2) - Por los cobros y
- 3) - Por los pagos, con el detalle de contrapartidas según "Hojas de Cajas".
- 4) - Por las compras, según resúmenes y control del libro de Almacén.
- 5) - Por los consumos (formación del costo de los servicios).
- 6) - Por otras operaciones.

## PLAN CONTABLE - CONSIDERACIONES ACERCA DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

Gastos de Explotación: La Cuenta de Gastos de Explotación nos vendrá arrojada principalmente por el libro de CAJA y eventualmente, por el libro de ACREEDORES.

A efectos meramente contables y para llegar al conocimiento del resultado final es suficiente. Pero para que podamos conocer periódicamente los resultados y los rendimientos lo más exacto posible de cada una de las secciones en explotación, he considerado conveniente establecer un registro auxiliar extracontable.

Teniendo en cuenta que nuestra Empresa presenta unas características especiales, en la que la prestación de servicios personales es de vital importancia, la clasificación de los llamados "gastos de explotación" y esta misma cuenta adquiere un significado tanto mayor por cuanto, básicamente, en lo que se refiere al alojamiento, produce el llamado cargo determinante, tal como por ejemplo en otras industrias viene indicado por una mercancía en bruto o materia prima corpórea o específica.

Por ello, además de los rendimientos y resultados se ha de determinar los costos unitarios de explotación. Indudablemente es realmente complejo la aplicación correcta y exacta de los gastos imputables a cada sección y al conocimiento lo más acertado posible de los precios de coste, para determinar de una forma racional y lógica los "precios de venta".

El desglose de este registro, partiendo de la idea planteada en un principio, se debe procurar responda a su ulterior función, en cuantos conceptos sea posible y sean de una aplicación concreta y específica a las secciones determinadas de rendimiento.

Este desglose se realizará en dos grupos: el primero que comprenda los gastos de imputación directa, y el segundo los gastos que se imputan en forma proporcional o de porcentajes.

Los gastos proporcionales en general son aquellos que sin aplicación concreta por su naturaleza y por no poder ser distribuidos de forma exacta, se prorratean proporcionalmente al uso o consumo que realiza cada sección.

Estos gastos deben ser subdivididos en constantes e indirectos. Son constantes los que vienen afectados precisamente por el hecho de estar el establecimiento en actividad, o sea que pueden afectar en mayor o menor grado por producirse con exponentes de mayor o menor importancia en relación a la presencia de más o menos clientes en el Hotel.

Los indirectos son asimismo constantes, pero afectan de una forma fija sin tener relación directa con las estancias o concurrencias de la clientela. En este caso podemos prever los alquileres, los impuestos concertados o no, las amortizaciones, los intereses por créditos o descubiertos, etc.

Así podemos prever el registro auxiliar con tantas columnas como conceptos nos interese desglosar para la mejor orientación en el ejercicio. En sus variadas funciones destaca la supervisión en plena marcha de nuestra actividad, y las posibilidades de previsión para los ejercicios venideros, bien por cotejo, diferencia o proporcionalidad directa que nos permita establecer consecuencias comparando con antecedentes conocidos, reales y efectivos, como son los que se han producido durante el curso de la temporada, alta o baja, o en el conjunto.

Al regularizar periódicamente nuestras cuentas de servicios procederemos a ADEUDAR en cada cuenta el importe por el concepto de Gastos de Explotación que le corresponda según libro auxiliar, y al propio tiempo ABONAR globalmente estas cantidades en la cuenta de "Gastos de Explotación", para liquidarla.

En cuanto a los gastos directos no existe problema de imputación, pues claramente vienen afectados a cada cuenta determinada, mediante contadores individuales y directos, tales como el agua, la luz, etc.

Los gastos proporcionales constantes y asimismo en muchos casos los indirectos son los más difíciles de poder desglosar de forma regular y equivalente, pues afectan a muchos conceptos de difícil desglose o prorrateo.

Del estudio exhaustivo de la correcta aplicación de los gastos en determinación al uso o consumo que se haga en cada una de las secciones, se ha considerado conveniente clasificarlos así:

a) - de Imputación directa: Reparaciones y Conservación, Suministros, Primas de Seguro, Comunicaciones y Publicidad y Propaganda.

b) - de Imputación proporcional: Suministros (Combustible de servicios centralizados) y Limpieza.

Para una mayor claridad, exponemos en cuadros desglosados por gastos y dependencias, las cantidades imputables a las mismas.

Hemos de observar, para un mejor conocimiento de la procedencia de los gastos, que todos ellos excepto los de combustible (calefacción y agua caliente centralizada) y los de limpieza, son fácilmente imputables por estar individualizados los consumos mediante sus correspondientes contadores directos en cada servicio, así como las Primas de Seguro que asimismo los cubren por separado.

En cuanto a los servicios de comunicaciones (teléfonos y telegramas) también están controlados por contador de Centralita de Recepción.

La Publicidad y Propaganda aunque tenga repercusión directa en cada uno de los servicios al estar instalados en el mismo edificio, no se ha tenido en cuenta esta incidencia, imputándose solamente la contratación directa de cada uno (Habitaciones, Restaurante, Bar-Cafetería).

DISTRIBUCION DE LOS COSTOS DE PERSONAL

(excepto personal administrativo)

CONCEPTOS	HABITACIONES	LAVANDERIA	BAR-CAFETERIA	BODEGA	COCINA-RESTAURANT	TOTALES
Remuneraciones fijas	2.100.000,.-	420.000,.-	1.050.000,.-	210.000,.-	1.890.000,.- =	5.670.000,.-
Remuneraciones eventuales	181.481,.-	36.296,.-	90.740,.-	18.148,.-	163.335,.- =	490.000,.-
Transporte propio	92.593,.-	18.518,.-	46.296,.-	9.259,.-	83.334,.- =	250.000,.-
Transporte otras empresas	7.487,.-	1.483,.-	3.703,.-	741,.-	6.666,.- =	20.000,.-
Seguros Soc. a/ empresa	784.301,.-	156.861,.-	392.150,.-	78.430,.-	705.871,.- =	2.117.613,.-
C comedores			225.000,.-		405.000,.- =	630.000,.-
<b>TOTALES</b>	<b>3.165.782,.-</b>	<b>633.158,.-</b>	<b>1.807.889,.-</b>	<b>316.578,.-</b>	<b>3.254.206,.- =</b>	<b>9.177.613,.-</b>

DETALLE DE GASTOS DE IMPUTACION DIRECTA

GASTOS	Habitaciones	Cocina-Restau.	Bar-Cafeteria	Bodega	Administración	C l i e n t e s	TOTALES
<u>- Reparaciones y Conservación</u>							
- Limpieza	80.000,-	30.000,-	20.000,-	4.000,-	16.000,-		150.000,-
<u>- Suministros</u>							
- Agua	180.000,-	40.000,-	20.000,-				240.000,-
- Luz	210.000,-	80.000,-	40.000,-	5.000,-	25.000,-		360.000,-
<u>- Primas de Seguros</u>							
- Incendio	45.000,-	15.000,-	10.000,-	4.500,-			74.500,-
- Riesgos catastróficos	30.000,-	10.000,-	8.000,-	2.500,-			50.500,-
<u>Comunicaciones</u>							
- Teléfonos					60.000,-	148.000,-	208.000,-
- Telegramas					5.000,-	12.000,-	17.000,-
<u>- Publicidad y Propaganda</u>							
	180.000,-	50.000,-	20.000,-				250.000,-
<b>T O T A L E S</b>	<b>725.000,-</b>	<b>225.000,-</b>	<b>118.000,-</b>	<b>16.000,-</b>	<b>106.000,-</b>	<b>160.000,-</b>	<b>1350.000,-</b>

**DETALLE DE GASTOS DE IMPUTACION POR PORCENTAJES**

<b>G A S T O S</b>	<b>Habitaciones</b>	<b>Cocina-Restaur.</b>	<b>Bar-Cafeteria</b>	<b>Lavandería</b>	<b>Administración</b>	<b>TOTAL</b>
<b>642 - Suministros Combustible</b>	40% 72.000,.-	20% 36.000,.-	15% 27.000,.-	25% 45.000,.-		180.000,.-
<b>641- Reparaciones y Conservación - Limpieza</b>	50% 60.000,.-	25% 30.000,.-	15% 18.000,.-	5% 6.000,.-	5% 6.000,.-	120.000,.-
<b>TOTALES</b>	132.000,.-	66.000,.-	45.000,.-	51.000,.-	6.000,.-	300.000,.-

### Amortizaciones:

Dentro de nuestra industria es importantísimo el estudio de una amortización adecuada, principalmente en las cuentas del Inmovilizado material por cuanto representa una gran parte del activo de la misma. Aumenta su importancia cuando la empresa es propietaria del edificio industrial y sus instalaciones, en las que ejerce sus actividades comerciales.

Este es el caso más normal en la industria hotelera y este elevado porcentaje de capital fijo entraña un grave riesgo por cuanto está compuesto de partidas difícilmente convertibles en unidades monetarias.

Por otra parte el envejecimiento de las instalaciones hoteleras explica su vulnerabilidad como consecuencia de la evolución de los gustos del público, que obligan a estudiar una transformación total.

En el caso de nuestra industria tenemos la ventaja de tener el capital fijo o inmovilizado debidamente subdividido en cuentas de fácil imputación de las amortizaciones a los diferentes precios de coste.

Hay diversidad de opiniones entre los estudiosos de las industrias hoteleras en cuanto a la conveniencia de aplicar los sistemas de amortizaciones, pues, mientras unos estiman que la constante evolución técnica de los elementos de las instalaciones hoteleras requiere una amortización decreciente, en función a una proporción equilibrada de los conceptos amortización-conservación, entendiéndose que a material nuevo mayores gastos de amortización y conforme se van usando serán menores los gastos de amortización y mayores los de conservación; otros, sin embargo estiman más conveniente la amortización fija de acuerdo con el tiempo previsto de duración de las instalaciones.

Hemos adoptado para nuestro estudio las amortizaciones fijas, atendiendo a la casi completa subdivisión de las cuentas y dependencias imputables, que hacen fácilmente previsible su duración. Ver cuadro adjunto.

CEDRO DE AMORTIZACIONES

<u>INMUEBLES - Tipo de amortización 5%</u>	s/ 80.000.000,.-	<u>4.000.000,.-</u>
<u>INSTALACIONES Y MAQUINARIAS - Tipo 10%</u>		
Cocina-Restaurant	s/ 2.200.000,.-	220.000,.-
Bar-Cafetería	s/ 500.000,.-	50.000,.-
Lavandería	s/ 1.600.000,.-	<u>160.000,.-</u>
<u>MOBILIARIO Y ENSERES - Tipo 10%</u>		
Habitaciones	s/ 3.000.000,.-	300.000,.-
Cocina-Restaurant	s/ 600.000,.-	60.000,.-
Bar-Cafetería	s/ 750.000,.-	75.000,.-
Oficina administrativa	s/ 350.000,.-	<u>35.000,.-</u>
<u>LENCERIA - Tipo 40%</u>		
Habitaciones	s/ 1.000.000,.-	400.000,.-
Cocina-Restaurant	s/ 600.000,.-	240.000,.-
Bar-Cafetería	s/ 400.000,.-	<u>160.000,.-</u>
<u>VAJILLA Y MENAJE - Tipo 20%</u>		
Cocina-Restaurant	s/ 850.000,.-	170.000,.-
Bar-Cafetería	s/ 350.000,.-	<u>70.000,.-</u>
<u>ELEMENTOS DE TRANSPORTES - Tipo 10%</u>	s/ 1.210.000,.-	<u>121.000,.-</u>
<u>GASTOS AMORTIZABLES - Tipo 10%</u>	s/ 3.500.000,.-	<u>350.000,.-</u>

RESUMEN

Inmuebles	4.000.000,.-	
Instalaciones y maquinaria	430.000,.-	
Mobiliario y enseres	470.000,.-	
Lencería	800.000,.-	
Vajilla y menaje de cocina	240.000,.-	
Elementos de transportes	<u>121.000,.-</u>	6.061.000,.-
Gastos amortizables	<u>350.000,.-</u>	<u>350.000,.-</u>
Total amortizado ...		<u>6.411.000,.-</u>

### "Main courante" o Diario de Producción:

Antes de entrar en la descripción y comentar la forma de ser llevado, permitasenos una breve aclaración sobre la nomenclatura o título que damos a este libro auxiliar, verdadera clave de la contabilidad hotelera, que, en definitiva, no es otro que el llamado en lengua francesa "main courante", bien conocido por la mayoría de nuestros industriales hoteleros, por ser el sistema más divulgado y admitido universalmente en la industria que nos ocupa.

El nombre, como muchísimos de nuestra industria, ha sido adaptado y continuado por el uso de los vocablos franceses y, normal y familiarmente, se habla de la "main courante" al referirse al registro de facturas de clientes, incluso, en algunos casos, desconociéndose su significado y función exactamente aplicados al libro auxiliar de que se trata.

Ciertamente, a pesar de nuestras razones, hemos dudado antes de titularlo como Diario de Producción, pues no responde exactamente ni a la traducción literal de la frase francesa, ni a la idea tradicional de su uso. Le encajaría mejor el simple enunciado de "Cuentas corrientes clientes", y no sería disparatado, pues básicamente, se trata de cuentas abiertas con saldo corriente a la vista, pero la utilidad total que perseguimos en dicho registro en nuestro sistema, no es solo el arrastre de la cuenta o cuenta corriente a la vista de cada uno de nuestros clientes, ni su función se circunscribe solamente al de un simple registro de nuestras facturas de producción, ni, tampoco, al simple desglose ideal de los cargos a terceros, sino que el Diario de Producción que propugnamos es cada una de estas cosas y todas a la vez y está destinado a arrojar periódicamente unos datos contables básicos en las partidas de abonos de nuestras cuentas de resultados, aparte de datos estadísticos de innegable utilidad.

Logicamente el Diario de Producción se lleva diariamente, destinando una línea para cada uno de nuestros clientes, cargándosele los consumos que paulatinamente vaya haciendo, con abono a las columnas de los servicios de la explo-

tación, de acuerdo con los vales que se redactan al efecto.

En la explicación del mismo que efectuamos a continuación, jugamos con cifras globales anuales, que compendian la suma de todas las cantidades particulares. Dichas cifras globales son las que nos han de servir para el supuesto contable que habremos de exponer.

Explicación del significado de cada columna:

Columna de "HABITACION": Se anotará el importe del alojamiento en su concepto de habitación.

Columna de "PENSION": Se anotará el precio de la pensión, o sea el tanto correspondiente a este concepto del precio convenido con el cliente, o las condiciones especiales que hayan tratado a su llegada.

Se observará que esta columna aparece dividida en dos, para hacer constar la parte correspondiente a los servicios de comedor (almuerzo y comida) y la parte correspondiente a desayunos, que corre a cargo del Bar-Cafetería.

Columna de "DESAYUNOS": Se anotará el importe de los desayunos en concepto de servicio suelto.

Columna "A LA CARTA": Por servicios de restaurante en la modalidad que indica el encabezado.

Columna de "ALMUERZO": Se anotarán los almuerzos en servicio suelto.

Columna de "VINOS Y LICORES": Para reflejar los servicios de Bodega inherentes a los almuerzos indicados anteriormente.

Columna de "COMIDA": Se anotarán los servicios sueltos por este concepto.

Columna de "VINOS Y LICORES": Para reflejar los servicios de Bodega inherentes a las cenas indicadas anteriormente.

Columna de "BAR": En esta columna se anotarán los servicios del Bar-Cafetería excepción hecha de la prestación de desayunos, que, aunque corren a cargo de tal

servicio, se anota en las columnas ya reseñadas con anterioridad, según entren en el concepto "pensión" o tengan la característica de servicio suelto.

Columna de "LAVANDERIA": Para reflejar el importe de todos los servicios de esta sección prestados a los clientes, tanto los directos como los prestados a los clientes, tanto los prestados en forma de servicio a tercero, - como, por ejemplo, trajes a tintorería, etc.

Columna de "CONFERENCIAS Y TELEGRAMAS": Gastos de esta índole imputables a los clientes.

Indudablemente podrá añadirse más columnas, por ejemplo sería conveniente recogiese todos aquellos anticipos hechos a los clientes del Hotel. anticipos que luego, al facturar, les serán incluidos en la nota de débito. Más, para la exposición de nuestro supuesto contable nos basta con las figuradas. En la práctica, naturalmente, el Diario de Producción deberá adaptarse a las condiciones o características propias de cada explotación, pero en su concepción como regla básica contable, su principio es inmutable.

Logicamente la columna "TOTAL" recogerá la suma de las anteriores, y su importe es el que procede debitar a la cuenta de "CLIENTES" al final del período preestablecido para la regularización; se abonarán, conjuntamente, las diferencias (digo diferentes) cuentas de explotación que figuran en el columnado del libro que nos ocupa.

La segunda parte del Diario de Producción está destinada para el reflejo de los débitos de cobro diferido, como suelen ser normalmente los relativos a clientes amparados en bonos de Agencias de Viajes, y cuya liquidación de estancias corresponde a esta última.

A este fin hemos de prever en nuestro Diario de Producción los apartados correspondientes para el fiel reflejo de estas cuentas a exigir como créditos abiertos de forma que nos permitan apreciar el saldo deudor de cada -



una del conjunto recogido por la cifra global con la que operamos; mostrámonos además las diferencias en más o en menos en relación con nuestras tarifas ordinarias que, aunque aceptadas y convenidas contractualmente y de antemano, siempre presentan desviaciones, como cualquier otro tipo de empresa industrial en relación a los costos.

Para que no nos dificulte las operaciones de resumen de las cuentas de producción, establecemos, como sistema aconsejable de fácil desarrollo, una cuenta de "compensación" que, con efectos contables rectificativos, nos permita compensar (como su mismo nombre indica) las diferencias que se produzcan.

Habida cuenta de que en la primera parte ya explicada, figuran los clientes que pudiéramos llamar normales conjuntamente con los beneficiarios de bonos de Agencias de Viajes, es preciso descargar del asiento indicado los consumos efectuados por estos últimos.

Al debe de la "CUENTA A COMPENSAR" trasladaremos los consumos reales de los clientes beneficiarios de bonos, a los que denominaremos cuentacorrentistas para su distinguo de los otros.

En la columna de Haber se anotará el valor exacto y definitivo facturado con las Agencias de Viajes. La diferencia entre los dos valores constituirá una desviación, que al final habrá de saldarse por la cuenta de Explotación.

Considerando que no es justo que la empresa acepte un aplazamiento, más o menos largo para el cobro de las facturas tratadas en este apartado, asimismo difiera el pago del porcentaje del personal que en concepto de "servicio" les corresponde, pues, en definitiva, es siempre la propia empresa la que está a resulta de pérdidas y ganancias, se ha previsto <sup>en</sup> esta columna de "SERVICIO" al lugar donde hacer constar el 10% que hemos fijado nosotros de asignación para poder ser facturado y satisfecho dentro del mismo período de la regula-

rización ,sin necesidad de esperar el cobro de las facturas.

La siguiente columna está destinada a recoger la suma de las dos inmediatas precedentes.

En la columna de "COMISION" se hará figurar el descuento o comisión concedido a las Agencias con las que trate la empresa; en nuestro supuesto contable lo hemos fijado en un 8%, que deducido de la columna de "SUMA", nos arroja el cargo líquido de los cuenta-correntista

#### FACTURACION, CONSIDERACIONES GENERALES

Es característica de la administración hotelera la rapidez en todas las operaciones producidas por la presencia o estancia del cliente en el establecimiento. Esta rapidez queda reflejada precisamente en la operación de cierre de la factura.

En la mayoría de los casos se ignora con la suficiente antelación - el momento de partida o final de estancia del cliente. Esta circunstancia exige que las anotaciones afluayan al servicio de facturación con la mayor celeridad posible y, además, con un orden, nitidez y garantía de seguridad - que practicamente anulen toda posibilidad de error.

La exactitud en la facturación es uno de los factores, entre los primeros, que acreditan y dan buena fama y renombre a un Hotel, y esta exactitud ha de venir destacada además por el detalle, lo más amplio posible, de conceptos, servicios y suministros a fin de que el cliente pueda tener la satisfacción de poderla comprobar minuciosamente.

Cualquier servicio solicitado por el cliente ha de ser cumplimentado por mediación del "Vale". Según los casos, estos vales deberán extenderse en original y uno o dos duplicados. También, según la importancia del Hotel, será recomendable el uso de vales de diferentes colores para distinguirlos rápidamente y facilitar el trabajo de la sección de facturación y contabi-

lidad. Por ejemplo, puede emplearse un color para el servicio de pisos, otro para el comedor, otro para el Bar, etc., o bien diferenciar los que se refieren a los pedidos de desayunos, almuerzos, cenas, etc.

Normalmente el vale es extendido por el empleado que recibe el encargo. El original o primer ejemplar va destinado al servicio encargado de realizar el pedido; el segundo al servicio de contabilidad y el tercero, si existe, puede cederse al propio cliente o conservarlo como memorandum al empleado que lo ha librado.

Como principios fundamentales en el movimiento de "Vales" de servicio, para que estos cumplan su cometido de doble control, ha de tenerse en cuenta que ninguna sección o servicio cumplimentará ningún vale si este no va autorizado con el sello, rasgo o contraseña de la sección de facturación, y ésta, a su vez, no autorizará ningún vale sin quedarse un duplicado del mismo para su contabilización como nota de adeudo y justificante de cargo de la factura del cliente.

Consideramos innecesario hacer notar la íntima relación existente entre los vales y el Diario de Producción que ya hemos visto, el cual no hace más que compendiar por cliente todos los servicios que se le han suministrado.

**DETALLE DEL DIARIO DE PRODUCCION O "MAIN COURANTE"**

HABITACION	PENSION		DESAYUNOS	A LA CARTA	ALMUERZOS	VINOS Y LICORES	COMIDAS
	Almuerzo y comida	Desayunos					
15.240.000,-	3.130.000,-	1.030.000,-	2.020.000,-	1.150.000,-	860.000,-	740.000,-	1.310.000,-

VINOS Y LICORES	BAR	LAVADO Y PLANCHADO	CONFERENCIAS Y TELEGRAMAS	TOTAL	LIQUIDADO POR CAJA
360.000,-	980.000,-	1.200.000,-	160.000,-	28.180.000,-	19.800.000,-

CUENTAS A COMPENSAR		SERVICIOS	SUMA	COMISION 8%	CUENTAS CORRIENTES (Cargo liquido)
Debe	Haber				
2.700.000,-	2.850.000,-	235.000,-	3.135.000,-	218.000,-	2.917.000,-

## PLAN DE CUENTAS

### GRUPO I - Finanzas Básicas

10 - Capital social

11 - Reservas

110 - Reserva Legal

111 - Reserva de Previsión para Inversiones

112 - Reserva Estatutaria

113 - Reserva Voluntaria

### GRUPO II - Inmovilizado

20 - Inmovilizado material

200 - Edificio Industrial

201 - Instalaciones y maquinaria

202 - Mobiliario y enseres

203 - Lencería

204 - Vajilla y menaje de cocina

205 - Elementos de transportes

21 - Inmovilizado inmaterial

22 - Gastos amortizables

220 - Gastos de Constitución

221 - Gastos de primer establecimiento

222 - Gastos de adquisición del inmovilizado

23 - Amortización del inmovilizado

230 - Amortización acumulada del inmovilizado material

2300 - De Edificio Industrial

2301 - De Instalaciones y maquinaria

2302 - De Mobiliario y enseres

2303 - De Lencería

2304 - De Vajilla y menaje de cocina

2305 - De Elementos de transportes

**GRUPO III - Existencias**

Sin aplicación en nuestra empresa

**GRUPO IV - Acreedores y Deudores por operaciones con tráfico.**

**40 - Proveedores**

400 - Proveedores

401 - Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar

402 - Envases a devolver

**41 - Otros acreedores**

410 - Por reparaciones y conservación

411 - Por suministros

**42 - Efectos Comerciales pasivos**

420 - Efectos Comerciales a Pagar

**43 - Clientes**

430 - Clientes

**44 - Otros Deudores**

440 - Cuentas a Compensar

**45 - Efectos Comerciales activos**

450 - Efectos a Cobrar

**46 - Personal**

460 - Anticipos de remuneraciones

461 - Remuneraciones pendientes de pago

**47 - Entidades Públicas**

470 - Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales

471 - Otras Entidades Públicas acreedoras

4710 - Cabildo Insular de Las Palmas

4711 - Ayuntamiento de Las Palmas

4712 - Otras Entidades públicas.

472 - ~~Organismos de la Seguridad Social, acreedoras.~~

4720 - Instituto Nacional de Previsión

4721 - Mutualidad Laboral de Las Palmas

**GRUPO V - Cuentas Financieras**

**50 - Préstamos recibidos y otros débitos a empresas fuera del grupo**

- 500 - Préstamos a corto plazo
  - 5000 - De Bancos Oficiales
  - 5001 - De Bancos Privados
- 501 - Ahorros a plazo corto

**51 - Reserva**

- 510 - Caja, pesetas
- 511 - Caja, moneda extranjera
- 512 - Bancos e Instituciones de Crédito, c/c vista pesetas.

**GRUPO VI - Compras y gastos por naturaleza - Gastos de Explotación**

**60 - COMPRAS**

- 600 - Compras de mercaderías
- 601 - Compras de materiales para consumo y reposición
  - 6010 - Combustibles
  - 6011 - Materiales diversos
  - 6012 - Repuestos
- 602 - Devaluaciones de compras
- 603 - ~~despensa~~ por compras

**61 - Gastos de Personal**

- 610 - Sueldos y Salarios
  - 6100 - Remuneraciones fijas
  - 6101 - Remuneraciones eventuales
  - 6102 - Gastos de viajes.
- 611 - Transporte del personal
  - 6110 - Servicio propio
  - 6111 - Servicio de otras empresas
- 612 - Seguridad Social a cargo de la empresa
- 613 - Otros gastos sociales
  - 6130 - Censales

**62 - Gastos financieros**

620 - De ampliación de capital

6200 - Escritura y Registro

6201 - Tributos

6202 - Confección de títulos

621 - Intereses de préstamos

622 - Otros gastos financieros

6220 - Comisiones bancarias por el servicio de pago de dividendos

6221 - Comisiones bancarias por el cobro de efectos

6222 - Intereses y gastos por descuento de efectos

**63 - Tributos**

630 - Tributos

**64 - Trabajos, suministros y servicios exteriores**

640 - Arrendamientos

641 - Reparaciones y conservación

642 - Suministros

6420 - Agua

6421 - Gas

6422 - Electricidad

643 - Primas de seguros

6430 - Incendios

6431 - Riesgos catastróficos

**65 - Gastos diversos**

650 - Material de oficina

Comunicaciones -651

652 - Relaciones Públicas

653 - Publicidad y Propaganda

**66 - Dotaciones del ejercicio para amortización**

660 - Amortización del inmovilizado material

6600 - De Edificios Industriales

6601 - De Instalaciones y maquinaria

- 6602 - De Mobiliario y enseres
- 6603 - Lencería
- 6604 - Vajilla y menaje de cocina
- 6605 - De Elementos de transportes
- 661 - Amortización de gastos
  - 6610 - De gastos de constitución
  - 6611 - De gastos de primer establecimiento
  - 6612 - De gastos de adquisición del inmovilizado

GRUPO VII - Ventas e ingresos por naturaleza

- 70 - Ingresos por prestación de servicios
  - 700 - Habitaciones
  - 701 - Cocina-Restaurante
  - 702 - Bar-Cafetería
  - 703 - Bodega
  - 704 - Lavandería
- 71 - Ingresos accesorios a la explotación
  - 710 - Comisiones
  - 711 - Prestación de servicios diversos
  - 712 - Otros ingresos
    - 7110 - Arrendamientos
    - 7111 - Premio de retención
    - 7112 - Devolución de impuestos
- 72 - Ingresos financieros
  - 720 - Descuentos sobre compras por pronto pago
- 73 - Subvención a la explotación
  - 730 - Del Estado
  - 731 - Del Cabildo Insular
  - 732 - Del Ayuntamiento

**GRUPO VIII - Resultados**

**80 - Explotación**

800 - Explotación

**81 - Resultados extraordinarios**

810 - Resultados extraordinarios

**82 - Pérdidas y Ganancias**

820 - Pérdidas y Ganancias

DESARROLLO CONTABLE EN EL LIBRO "DIARIO"

120.000.000,00- ACCIONES EMITIDAS a CAPITAL 120.000.000,00-

Emitida de 12.000 acciones de 10.000,00- pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 12000 según Capital fijado en Escritura pública, para la constitución de esta S.A., de razón social CATUSA, domiciliada en Playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana, Avda. de Rusia, nº 10.

120.000.000,00- ACCIONISTAS a ACCIONES EMITIDAS 120.000.000,00-

Por la suscripción total de las 12000 acciones, coincidente con los resguardos nominativos que se les entregan hasta su canje por los títulos definitivos.

40.000.000,00-

CAJA Y BANCOS

Desembolso en efectivo de las acciones suscritas, numeradas del 1 al 4000

80.000.000,00-

EDIFICIO INDUSTRIAL

Aportación por los socios PROCOSA del edificio industrial sin otras instalaciones, según informe técnico y valoración del Arquitecto. Acciones nº 4000/12000 a ACCIONISTAS

120.000.000,00-

Por el desembolso total de las acciones suscritas.

3.500.000,00-

GASTOS AMORTIZABLES a CAJA Y BANCOS

3.500.000,00-

- De constitución
- De 1º Establecimiento
- De Adquisición de Inmovilizado

Gastos producidos por la constitución de la Sociedad, honorarios y gastos de transmisión del Edificio, y puesta en marcha. Amortizables en los primeros días años.

29.278,00.-

**IMPUESTO INDUSTRIAL a CAJA Y BANCOS**

29.278,00.-

Por el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto sobre actividades y beneficios industriales

4.300.000,00.-

**INSTALACIONES Y MAQUINARIAS**

Cocina-Restaurante	2.200.000,00.-
Bar-Cafetería	500.000,00.-
Lavandería	<u>1.600.000,00.-</u>

4.700.000,00.-

**MOBILIARIO Y ENSERES**

Habitaciones	3.000.000,00.-
Cocina-Restaurante	600.000,00.-
Bar-Cafetería	750.000,00.-
Oficina	<u>350.000,00.-</u>

2.000.000,00.-

**LENCERIA**

Habitaciones	1.000.000,00.-
Cocina-Restaurante	600.000,00.-
Bar-Cafetería	<u>400.000,00.-</u>

1.200.000,00.-

**VAJILLA Y MENAJE DE COCINA**

Cocina-Restaurante	850.000,00.-
Bar-Cafetería	<u>350.000,00.-</u>

**a CAJA Y BANCOS**

**9.200.000,00.-**

Por lo pagado en efectivo

**a EFECTOS A PAGAR**

**3.000.000,00.-**

Efectos aceptados por pago aplazado del mobiliario.

4.500.000,00.-

**COMPRAS**

**a PROVEEDORES**

**4.500.000,00.-**

Acopio de artículos de almacén, destinados al suministro de servicios de Cocina-Restaurante, Bar-Cafetería y Bodega.

1.210.000,00.-

**ELEMENTOS DE TRANSPORTES a CAJA Y BANCOS**

**1.210.000,00.-**

1 Microbús para transporte personal  
1 Furgón para transporte compras y repuestos.

**9.177.613,00- GASTOS DE PERSONAL**

**Salidas y salarios de 27 empleados  
afectos al servicio**

Remuneraciones fijas **5.670.000,00-**  
" eventuales **490.000,00-**

**Transporte del personal**

Servicio propio **250.000,00-**  
" otras empresas **20.000,00-**

**Seguridad Social**

Seguridad Social c/empresa **2.117.613,00-**

**Otros gastos sociales**

Comedores (9 Socia+5 Bar) **630.000,00-**

**2.005.000,00- SERVICIOS**

**Cancelación del saldo de esta cuenta previa  
deducción del IRPF**

**1.837.151,00- GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**Salidas y salarios de 5 empleados administrativos**

Remuneraciones fijas **1.050.000,00-**  
" eventuales **90.000,00-**

Gastos de viajes **250.000,00-**

**Transporte del personal**

Servicio propio **50.000,00-**  
" otras empresas **5.000,00-**

**Seguridad Social**

Seguridad Social c/empresa **372.151,00-**

**a CAJA Y BANCOS **12.144.838,00-****

**Satisfecho anual por la nóminas de todos -  
los empleados, previa deducción y retención  
del IRPF y seguros sociales a su cargo.**

**a HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA  
POR CONCEPTOS FISCALES **582.714,00-****

**Retención 12 % IRPF, menos 1% premio retención**

**a ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL, ACREEDORES **366.336,00-****

**Retenciones a empleados sobre nóminas**

**a PREMIO DE RETENCION **5.886,00-****

**Comisión del 1 % sobre retención del IRPF**

\_\_\_\_\_

26.562,00	HABITACIONES	
	Transporte personal	
45.876,00	COCINA-RESTAURANTE	
	Transporte personal	31.876,00
	" compras	<u>14.000,00</u>
30.594,00	BAR-CAFETERIA	
	Transporte personal	18.594,00
	" compras	<u>12.000,00</u>
6.656,00	BOBINA	
	Transporte personal	2.656,00
	" compras	<u>4.000,00</u>
11.312,00	LAVANDERIA	
	Transporte personal	5.312,00
	" reparaciones	<u>6.000,00</u>

**a. GASTOS DE EXPLOTACION 121.000,00**

Coste anual de imputación por depreciación de los Elementos de Transporte

**112.000,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**a. GASTOS DE EXPLOTACION 112.000,00**

Gastos anuales según hoja de costos.  
 Imputación Directa : 106.000,00  
 en % : 6.000,00

6.061.000,.- AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO

MATERIAL

De Edificio Industrial	4.000.000,.-
De Instalaciones y Maquinaria	430.000,.-
De Elementos de Transporte	121.000,.-
De Mobiliario y enseres	470.000,.-
De Lencería	800.000,.-
De Vajilla y menaje de cocina	<u>240.000,.-</u>

350.000,.- AMORTIZACION DE GASTOS

De Gastos de Constitución  
De Gastos de 1º Establecimiento  
De Gastos de Adquisición del Inmovilizado

a AMORTIZACION ACUMULADA DEL  
INMOVILIZADO MATERIAL 6.061.000,.-

Por la amortización anual destinada al Inmo-  
vilizado material

a GASTOS AMORTIZABLES 350.000,.-

Por la amortización anual destinada a los -  
Gastos amortizables.

---

---

4.235.206,.-

**COCINA-RESTAURANTE**

Gastos anuales imputables al servicio de Cocina-Restaurante, según hoja de coste.

a GASTOS DE PERSONAL 3.254.206,.-

Parte proporcional correspondiente a 9 empleados afectos a este servicio

a AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL 690.000,.-

Inputación : Instalaciones 220.000,.-  
Mobiliario 60.000,.-  
Lencería 240.000,.-  
Vajilla 170.000,.-

a GASTOS DE EXPLOTACION 291.000,.-

Inputación directa: 225.000,.-  
en % : 66.000,.-

844.158,.-

**LAVANDERIA**

Gastos anuales imputables al servicio de Lavandería, según hoja de coste

a GASTOS DE PERSONAL 633.158,.-

Parte proporcional correspondiente a 2 empleados afectos a este servicio

a AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL 160.000,.-

Inputación : Instalaciones 160.000,.-

a GASTOS DE EXPLOTACION 51.000,.-

Inputación en % : 51.000,.-

121.000,.-

**GASTOS DE EXPLOTACION**

a AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL 121.000,.-

Inputación: De elementos de transporte

2.325.889,.-

BAR-CAFETERIA

Gastos anuales imputables al servicio del  
Bar-Cafetería, según hoja de costo

a GASTOS DE PERSONAL

1.807.889,.-

Parte proporcional correspondiente a 5 em-  
pleados afectos a este servicio

a AMORTIZACIONES DEL

INMOVILIZADO MATERIAL

355.000,.-

Imputación: Instalaciones	50.000,.-
Mobiliario	75.000,.-
Lencería	160.000,.-
Vajilla y menaje	<u>70.000,.-</u>

a GASTOS DE EXPLOTACION

163.000,.-

Imputación directa	118.000,.-
" en %	<u>45.000,.-</u>

332.578,.-

**BODEGA**

Gastos anuales imputables al servicio de Bodega, según hoja de coste

**a GASTOS DE PERSONAL**

316.578,.-

Parte proporcional correspondiente a 1 empleado afecto a este servicio

**a GASTOS DE EXPLOTACION**

16.000,.-

Inputación directa: 16.000,.-

35.000,.-

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**a AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL**

35.000,.-

Inputación : Mobiliario de oficina

4.722.782,.-

**HABITACIONES**

Gastos anuales imputables al servicio de Habitaciones, según hoja de coste.

**a GASTOS DE PERSONAL**

3.165.782,.-

Parte proporcional correspondiente a 10 empleados afectos a este servicio.

**a AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL**

780.000,.-

Inputación: Mobiliario y enseres 300.000,.-  
: Lencería 400.000,.-

**a GASTOS DE EXPLOTACION**

857.000,.-

Inputación directa: 725.000,.-  
en % : 132.000,.-

1.500.000,00	COCINA-RESTAURANTE		
1.000.000,00	BAR-CAFETERIA		
700.000,00	BODEGA	a COMPRAS	3.200.000,00

Valor de los artículos retirados por cada dependencia al precio de costo.

1.650.000,00	GASTOS DE EXPLOTACION	a CAJA Y BANCOS	1.650.000,00
--------------	-----------------------	-----------------	--------------

Agua	240.000,00
Luz	360.000,00
Limpieza	120.000,00
Combustible	180.000,00
Teléfonos y telegramas	225.000,00
Reparaciones	150.000,00
Seguros incendios y RC	125.000,00
Publicidad y propaganda	250.000,00

490.112,00	TRIBUTOS	a CAJA Y BANCOS	490.112,00
------------	----------	-----------------	------------

Importe satisfecho por Contribución Territorial Urbana del Edificio Industrial.

28.180.000,00	CLIENTES		
	Facturado según Diario de Producción		
		a HABITACIONES	15.240.000,00

	Facturado por alojamiento		
		a COCINA-RESTAURANTE	6.450.000,00

	Facturado por almuerzos y cenas de pensión		
	" " servicios "a la carta"		
	" " servicios sueltos y extras		
		a BAR-CAFETERIA	4.030.000,00

	Facturado por desayunos por pensión y - servicios sueltos y extras.		
		a BODEGA	1.100.000,00

	Facturado por vinos y licores		
		a Lavandería	1.200.000,00

	Facturado por lavado y planchado de ropa solicitada por los clientes.		
		a GASTOS DE EXPLOTACION	160.000,00

	Facturado por conferencias y telegramas a clientes.		
--	---	--	--

2.917.000,.-

**CUENTAS CORRIENTES**

Facturado a clientes por bonos de  
Agencias de Viajes.

2.700.000,.-

**CUENTAS A COMPENSAR**

Importe anual según Diario de Producción

218.000,.-

**COMISIONES**

8 % Comisión de Agencias de Viajes.

**a CLIENTES**

2.700.000,.-

Descargo de esta cuenta por imputación a  
clientes con bonos de Agencias de Viajes

**a CUENTAS A COMPENSAR**

2.850.000,.-

Facturación definitiva según tarifa es-  
pecial por compendio anual en el Diario  
de Producción.

**a SERVICIO**

285.000,.-

10% a/facturación definitiva de bonos a  
favor del personal.

19.800.000,.-

**CAJA Y BANCCS**

Cobro de Servicios facturados a clientes  
no amparados por bonos de Agencias de -  
Viajes, con el 10% de servicio asignado al  
personal.

**a CLIENTES**

18.000.000,.-

Montante anual cobrado por servicios ex-  
cluido el 10% de servicio

**a SERVICIO**

1.800.000,.-

10% a/ facturación cobrada, no amparadas  
por bonos de agencias.

400.000,.-

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**a CAJA Y BANCOS**

400.000,.-

Material de oficina y facturación.

**ASIENTOS DE LIQUIDACION DEL EJERCICIO**

<b>7.471.541,00-</b>	<b>EXPLOTACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a GASTOS ADMINISTRATIVOS 2.384.151,00-</li> <li>a COMISIONES 218.000,00-</li> <li>a AMORTIZACION DE GASTOS 350.000,00-</li> <li>a IMPUESTO INDUSTRIAL 29.278,00-</li> <li>a TRIBUTOS 490.112,00-</li> <li>a AMORTIZACION DEL IMMOVILIZADO MATERIAL 4.000.000,00-</li> </ul>	
----------------------	--------------------	--	--

Por los saldos deudores de las cuentas relacionadas, para su cierre

---

<b>150.000,00-</b>	<b>CUENTAS A COMPENSAR</b>		
<b>10.490.636,00-</b>	<b>HABITACIONES</b>		
<b>668.918,00-</b>	<b>COCINA-RESTAURANTE</b>		
<b>673.517,00-</b>	<b>BAR-CAFETERIA</b>		
<b>60.766,00-</b>	<b>BODEGA</b>		
<b>344.530,00-</b>	<b>LAVANDERIA</b>		
<b>5.886,00-</b>	<b>PREMIO DE RETENCION</b>	a EXPLOTACION	<b>12.394.273,00-</b>

Por los saldos acreedores de las cuentas relacionadas, para su cierre.

---

**R E S U M E N**

Cuentas que han dado Pérdidas	<b>7.471.541,00-</b>
Cuentas que han dado Beneficios	<b><u>12.394.273,00-</u></b>
<b>BENEFICIO BRUTO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>4.922.732,00-</u></b>

<b>4.922.732,00-</b>	<b>EXPLOTACION</b>	a PERDIDAS Y GANANCIAS	<b>4.922.732,00-</b>
----------------------	--------------------	------------------------	----------------------

Por los beneficios bruto del ejercicio, según resumen.

---

ASIENTO DE APLICACION DE LOS RESULTADOS

4.922.732,.- PERDIDAS Y GANANCIAS

Por acuerdo tomado en la Junta General Ordinaria, convocada y celebrada a tenor de lo dispuesto en la Ley de S.A., y los Estatutos de la Sociedad, se efectúa la siguiente distribución:

a HACIENDA PUBLICA  
PREVISION PARA IMPUESTOS 1.367.913,.-

Cálculo aproximado de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

a RESERVA PARA CONTINGENCIAS  
EVENTUALES 492.273,.-

10% previsto para contingencias

a RESERVA ESTATUTARIA 492.273,.-

Por el 10% sobre los resultados, según determinan los Estatutos de la Sociedad.

a RESERVA VOLUNTARIA 492.273,.-

Por el 10% de los resultados, según determinan los Estatutos de la Sociedad.

a ACREEDORES POR  
DIVIDENDOS ACTIVOS 1.378.893,.-

Por el reparto de los beneficios netos estimados, una vez deducidos los impuestos sobre Sociedades y las Reservas previstas.

a PARTICIPACION DEL CONSEJO 393.819,.-

Por el 10% sobre los resultados, según determinan los Estatutos de la Sociedad, previa deducción y retención del IRTP

a IMPUESTOS RETENIDOS 305.288,.-

Por la deducción y retención de los siguientes impuestos:

s/IRTP-Participación del Consejo 139.804,.-  
s/ Rentas del Capital, Div. Activo 98.454,.-

---

BALANCE DE SITUACION

A C T I V O

DISPONIBLE:

Caja y Bancos	<u>31.175.782,.-</u>	31.175.782,.- 22,36 %
---------------	----------------------	-----------------------

REALIZABLE A CORTO:

Compras-Almacén	1.300.000,.-	
Clientes	7.480.000,.-	
Cuentas Corrientes	<u>2.917.000,.-</u>	11.697.000,.- 8,39 %

INMOVILIZADO MATERIAL:

Edificio Industrial	80.000.000,.-	
Instalaciones y maquinaria	4.300.000,.-	
Mobiliario	4.700.000,.-	
Lencería	2.000.000,.-	
Vajilla y Menaje	1.200.000,.-	
Elementos de Transportes	<u>1.210.000,.-</u>	93.410.000,.- 69,00 %

INMOVILIZADO INMATERIAL

Gtos de Constitución, 1º Estab..	<u>3.150.000,.-</u>	<u>3.150.000,.-</u> 2,25 %
----------------------------------	---------------------	----------------------------

TOTAL ACTIVO ... 139.432.782,.- 100 %

PASIVO

EXIGIBLE:

Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	2.206.430,.-		
Efectos a Pagar	3.000.000,.-		
Organismos de la S.S. acreedores	366.336,.-		
Proveedores	4.500.000,.-		
Acreedores por Dividendos activos	1.469.728,.-		
Participación Consejo Directivo	<u>352.469,.-</u>	11.894.963,.-	8,53 %

CUENTAS REGULARIZADORAS DEL ACTIVO:

Amortización acumulada del Inmovilizado material	<u>6.061.000,.-</u>	6.061.000,.-	4,35 %
---	---------------------	--------------	--------

NO EXIGIBLE:

Reserva para Contingencias eventuales	492.273,.-		
Reserva Estatutaria	492.273,.-		
Reserva Voluntaria	<u>492.273,.-</u>	1.476.819,.-	1,06 %
Capital Social	<u>120.000.000,.-</u>	<u>120.000.000,.-</u>	86,06 %
<b>TOTAL PASIVO ...</b>		<b><u>139.432.782,.-</u></b>	<b>100,00 %</b>

HOJA DE COSTO DEL SERVICIO DE HABITACIONES

ALMACEN:

Géneros suministrados

GASTOS DE PERSONAL: (10 empleados)

Salarios fijos	2.100.000,.-	
" eventuales	181.481,.-	
Gastos de transporte	100.000,.-	
Seguros Sociales	<u>784.301,.-</u>	... 3.165.782,.-

AMORTIZACIONES:

De Instalaciones		
De Mobiliario	300.000,.-	
De Lencería	<u>400.000,.-</u>	700.000,.-
De Elementos de Transporte	<u>26.562,.-</u>	26.562,.-

GASTOS DE EXPLOTACION

Limpieza	80.000,.-	
Agua	180.000,.-	
Luz	210.000,.-	
Primas de Seguro	75.000,.-	
Publicidad y Propaganda	180.000,.-	
Suministros: Combustible	72.000,.-	
Reparaciones y mant.: limpieza	<u>60.000,.-</u>	<u>857.000,.-</u>

TOTAL COSTO HABITACIONES 4.749.344,.-

## HOJA DE COSTO DEL SERVICIO DE COCINA-RESTAURANTE

### ALMACEN:

Géneros suministrados	<u>1.500.000,.-</u>	1.500.000,.-
-----------------------	---------------------	--------------

### GASTOS DE PERSONAL: (9 empleados)

Salarios fijos	1.890.000,.-	
"    eventuales	163.335,.-	
Gastos de transporte	90.000,.-	
Seguros Sociales	705.871,.-	
Manutención-comedor	<u>405.000,.-</u>	3.254.206,.-

### AMORTIZACIONES:

De Instalaciones y maquinaria	220.000,.-	
De Mobliario	60.000,.-	
De Lencería	240.000,.-	
De Vajilla y menaje	170.000,.-	
De Elementos de transporte	<u>45.876,.-</u>	735.876,.-

### GASTOS DE EXPLOTACION

Limpieza	30.000,.-	
Agua	40.000,.-	
Luz	80.000,.-	
Primas de Seguro	25.000,.-	
Publicidad y Propaganda	50.000,.-	
Suministros: Combustible %	36.000,.-	
Reparaciones y mant.: limpieza %	<u>30.000,.-</u>	<u>291.000,.-</u>

**COSTO TOTAL COCINA-RESTAUR. 5.781.082,.-**

---

---

HOJA DE COSTO DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA

ALMACEN:

Géneros suministrados	<u>1.000.000,.-</u>	1.000.000,.-
-----------------------	---------------------	--------------

GASTOS DE PERSONAL: (5 empleados)

Salarios fijos	1.050.000,.-	
" eventuales	90.740,.-	
Gastos de Transporte	49.999,.-	
Seguros Sociales	392.150,.-	
Manutención-comedor	<u>225.000,.-</u>	1.807.889,.-

AMORTIZACIONES:

De Instalaciones	50.000,.-	
De Mobiliario	75.000,.-	
De Lencería	160.000,.-	
De Vajilla y menaje	70.000,.-	
De Elementos de Transportes	<u>30.594,.-</u>	385.594,.-

GASTOS DE EXPLOTACION:

Limpieza	20.000,.-	
Agua	20.000,.-	
Luz	40.000,.-	
Primas de Seguro	18.000,.-	
Publicidad y Propaganda	20.000,.-	
Suministros: Combustible %	27.000,.-	
Reparaciones y mant.: limpieza %	<u>18.000,.-</u>	<u>163.000,.-</u>

**COSTO TOTAL BAR-CAFETERIA    3.356.483,.-**

HOJA DE COSTO DEL SERVICIO DE LAVANDERIA

GASTOS DE PERSONAL: (2 empleados)

Salarios fijos	420.000,.-	
"    eventuales	36.296,.-	
Gastos de transporte	20.001,.-	
Seguros Sociales	<u>156.861,.-</u>	633.158,.-

AMORTIZACIONES:

De Instalaciones y maquinaria	<u>160.000,.-</u>	160.000,.-
De elementos de Transporte	<u>11.312,.-</u>	11.312,.-

GASTOS DE EXPLOTACION:

Suministros: Combustibles	%	45.000,.-	
Reparaciones y mant.:limpieza	%	<u>6.000,.-</u>	<u>51.000,.-</u>

TOTAL COSTO LAVANDERIA ... 855.470,.-

HOJA DE COSTO DEL SERVICIO DE BODEGA

ALMACEN:

Géneros suministrados	<u>700.000,.-</u>	700.000,.-
-----------------------	-------------------	------------

GASTOS DE PERSONAL: (1 empleado)

Salarios fijos	210.000,.-	
"    eventuales	18.148,.-	
Gastos de transporte	10.000,.-	
Seguros Sociales	<u>78.430,.-</u>	316.578,.-

AMORTIZACIONES:

De Elementos de Transportes	<u>6.656,.-</u>	6.656,.-
-----------------------------	-----------------	----------

GASTOS DE EXPLOTACION:

Limpieza	4.000,.-	
Luz	5.000,.-	
Primas de Seguro	7.000,.-	
Publicidad y Propaganda	<u>0,.-</u>	<u>16.000,.-</u>

COSTO TOTAL BODEGA	... 1.039.234,.-
--------------------	------------------

## HOJA DE COSTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION

---

---

### MATERIAL DE OFICINA:

Compra de material	<u>400.000,.-</u>	400.000,.-
--------------------	-------------------	------------

### GASTOS DE PERSONAL: (5 empleados)

Salarios fijos	1.050.000,.-	
"    eventuales	90.000,.-	
Gastos de viajes	250.000,.-	
Gastos de transporte	55.000,.-	
Seguros Sociales	<u>392.151,.-</u>	1.837.151,.-

### AMORTIZACIONES:

De Mobiliario	<u>35.000,.-</u>	35.000,.-
---------------	------------------	-----------

### GASTOS DE EXPLOTACION:

Limpieza	16.000,.-	
Luz	25.000,.-	
Teléfono	60.000,.-	
Telegramas	5.000,.-	
Reparaciones y mant,: Limpieza %	<u>6.000,.-</u>	<u>112.000,.-</u>
		... 2.384.151,.-

TOTAL COSTO ADMINISTRACION

---

---

## RATIOS PARA EL ANALISIS DEL CAPITAL CIRCULANTE

a) Indice de importancia del Capital Circulante:

$$= \frac{\text{Capital Circulante}}{\text{Activo}} \times 100 = \frac{42.872.782,.-}{139.432.782,.-} \times 100 = 30,75 \%$$

b) Indice de rotación del Capital Circulante :

$$= \frac{\text{Cifra de ventas}}{\text{Capital Circulante}} = \frac{31.097.000,.-}{42.872.782,.-} = 0,725$$

### Significación

- a) indica la importancia, como su nombre indica, del Capital Circulante con relación al total del Activo, significando que dentro de éste - el Capital Circulante supone el 30,75 %, porcentaje muy recomendable.
- b) indica una relación bastante corta que indica un ciclo de rotación bastante lento, imputable en nuestro estudio a ser el primer año de la puesta en marcha de la empresa.

## RATIOS PARA EL ANALISIS DEL CAPITAL FIJO

---

---

a) Indice de importancia del Inmovilizado :

$$= \frac{\text{Capital Fijo}}{\text{Activo}} \times 100 = \frac{96.560.000,.-}{\text{Activo}} \times 100 = 69,25 \%$$

b) Indice de financiación del Inmovilizado:

$$= \frac{\text{Capital Fijo}}{\text{Financiación permanente}} \times 100 = \frac{90.499.000,.-}{121.476.819,.-} \times 100 = 74,40 \%$$

### significación

a) indica lo que supone en porcentaje el Capital Fijo o Inmovilizado con relación al total del Activo, significando que dentro de éste el Capital Fijo es el 69,25%, que evidencia un alto grado de inmovilización, lo que por otra parte es normal dentro de la industria que nos ocupa.

b) Esta ratio debe ser siempre inferior a 100, dado que no se pueden efectuar aplicaciones no convertibles en dinero a partir de fondos no permanentes.

## RATIOS PARA EL ANALISIS DE LA SOLVENCIA

---

---

### 1 a) Indice de la solvencia final:

$$= \frac{\text{Activo}}{\text{Exigible}} = \frac{b \ 139.432.782}{11.894.963} = 11,72$$

Se aplica en los casos de situación anormal de la empresa, o sea cuando no se pueden atender los pagos con el Activo.-Debe ser igual o mayor que 1

### 2 a) Indice de la solvencia técnica:

$$= \frac{\text{Capital Circulante}}{\text{Exigible a corto}} = \frac{42.872.782}{11.894.963} = 3,60$$

Debe ser siempre igual o mayor que 1, e indica que puede hacerse frente al Exigible a Corto con el Capital Circulante con bastante facilidad.

### 3 a) Indice de la prueba ácida:

$$= \frac{\text{Disponible} + \text{Realizable a Corto}}{\text{Exigible a Corto}} = \frac{31.175.782 + 11.697.000}{11.894.963} = 3,604$$

En este caso son iguales los índices de la solvencia técnica y la prueba ácida, pues en nuestro supuesto el Capital Circulante sólo contiene Realizable a Corto y no a Largo.

### 4 a) Indice de liquidez :

$$= \frac{\text{Disponible}}{\text{Exigible a Corto}} = \frac{31.175.782}{11.894.963} = 2,62$$

El grado de liquidez es muy óptimo, toda vez que indica que con el disponible se puede atender el exigible a corto (tampoco hay a largo) con holgura.

RATIOS PARA EL ANALISIS DE LA RENTABILIDAD :

---

---

a) - Indice del margen comercial :

$$= \frac{\text{Beneficio líquido} \times 100}{\text{Ventas}} = \frac{4.922.732 \times 100}{31.097.000,0} = 15,80 \%$$

indica el beneficio por cada 100 de ventas de servicios, cuanto más alto sea mejor para la empresa.

b) - Indice de la rentabilidad de los recursos propios:

$$= \frac{\text{Beneficio líquido} \times 100}{\text{Capital} + \text{Reservas}} = \frac{4.922.732 \times 100}{120.000.000} = 4,10 \%$$

indica el beneficio o rentabilidad obtenido con relación a todos los recursos propios. No se han sumado las reservas, al capital social por haber sido generadas todas en este mismo ejercicio.

**REGIMEN TRIBUTARIO**

**IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES Y BENEFICIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES**

**Régimen de cuota fija (Licencia Fiscal de Industrial)**

**Tarifa - Sección IV -base fija de población - clase 1° base 3°**

**Costa asignada según Tarifa 18.768,00-**

**Recargos establecidos :**

<b>Recargo Provincial :</b>	<b>38 % a/ cuota</b>	<b>7.132,00-</b>	
<b>" Municipal :</b>	<b>18 % a/ "</b>	<b><u>3.378,00-</u></b>	<b><u>10.510,00-</u></b>

**TOTAL A INGRESAR 29.278,00-**

**Clase 1° - Hotel 5 estrellas**

**Base 3° - Población entre 40/100.000,00- habitantes**

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

Valor del Inmueble : 80.000.000,00-

Renta Catastral : 4 %

LIQUIDACION :

Base Imponible = 4 % a/ 80.000.000,00- ... 3.200.000,00-

Reducciones:

Per huecos, reparos y servicios = 30 % a/ 3.200.000,00- 960.000,00-

BASE LIQUIDABLE ... 2.240.000,00-

QUOTA DEL TESORO : (Régimen Catastral)

15 % a/ 2.240.000,00- ... 336.000,00-

Recargos:

Para obras y mejoras urbanas = 8 % a/ 336.000,00- = 26.880,00-

Previsión del paro obrero = 8 % a/ 336.000,00- = 26.880,00- 53.760,00-

CONTRIBUCION ... 389.760,00-

Arbitrios Municipales: (Recibo aparte)

100.352,00-

TOTAL A INGRESAR 490.112,00-

**IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL**

**Personal Administrativo (5 empleados)**

**(ninguno es beneficiario de Familia Numerosa)**

**INGRESOS ANUALES:**

Remuneraciones fijas	1.050.000,00	
" eventuales	<u>90.000,00</u>	<u>1.140.000,00</u>
	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b><u>1.140.000,00</u></b>

**Retenciones:**

5 empleados x 140.000,00		<u>700.000,00</u>
	<b>BASE LIQUIDABLE</b>	<b><u>440.000,00</u></b>

**CUOTA:**

12 % a/ 440.000,00		<u>52.800,00</u>
A deducir: Comisión de cobro e premio de retención 1%		<u>528,00</u>
	<b>TOTAL A INGRESAR ...</b>	<b><u>52.272,00</u></b>

**IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL**

**Personal afecto al servicio del Hotel (27 empleados)**  
**(ninguno es beneficiario de Familia Numerosa)**

**INGRESOS ANUALES:**

Remuneraciones fijas	5.670.000,00	
"          eventuales	490.000,00	
Comisión 10% por servicio	<u>2.085.000,00</u>	<u>8.245.000,00</u>
	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>8.245.000,00</b>

**REDUCCIONES:**

27 x 140.000,00		<u>3.780.000,00</u>
	<b>BASE LIQUIDABLE</b>	<b>4.465.000,00</b>

**GRUZA:**

12 % a/ 4.465.000,00		535.800,00
A deducir: Comisión de sobre e premio de retención 7%		<u>5.388,00</u>
	<b>TOTAL A IMPAGAR</b>	<b>530.412,00</b>

**IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL**

**Participación del Consejo de Administración**

Participación fijada en los Estatutos de la Sociedad  
en un 10% sobre los beneficios del ejercicio.

Tipo de gravamen = 20 %

10 % a/ 4.922.732,00 = 492.273,00

**BASE IMPONIBLE**

492.273,00

**CUENTA DEL TESORO:**

Tipo de gravamen = 20 % a/ 492.273,00

98.454,60

**TOTAL A INGRESAR 98.454,60**

Sobre esta cantidad la empresa retentora, como "sujeto sustitutivo del contribuyente" obtendrá un premio de retención del 1%.



IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS DEL CAPITAL

**EPIGRAFE SEGUNDO : Participación en Beneficios**

Tributarán al tipo único del 15% los Dividendos Activos de las Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se tiene previsto destinar a Dividendo Activo el líquido resultante de deducir de los Beneficios brutos las Reservas estipuladas. El Impuesto sobre Sociedades y la Participación del Consejo :

Reservas	1.476.819,00-
Impuestos	1.367.913,00-
Participación Consejo	<u>492.373,00-</u>
	3.337.005,00-
Beneficio bruto	<u>4.922.373,00-</u>
BASE PROVISIONAL ...	<u>1.585.727,00-</u>

DIVIDENDO A REPARTIR = BASE PROVISIONAL - IMPUESTOS	= <u>1.378.893,00-</u>
BASE IMPONIBLE	<u>1.378.893,00-</u>

CUOTA DEL TESORO:

Tipo de gravamen = 15 % a/ 1.378.893,00-	= <u>206.834,00-</u>
TOTAL A INGRESAR	<u>206.834,00-</u>

Sobre esta cantidad la empresa retentora, como "sujeto sustitutivo del contribuyente", obtendrá un premio de retención del 1%.

**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

Beneficios a efectos de ingreso a cuenta, según  
declaración practicada para la liquidación del  
impuesto, deducidos de los datos de la Contabilidad: 4.922.732,00-

**ADGENTES:**

Cuenta del Tesoro de la Contribución T. Urbana	336.000,00-	
"    "    "    "    Licencia Fiscal	<u>18.768,00-</u>	<u>354.768,00-</u>
		5.277.500,00-

**DEDUCCIONES:**

Participación estatutaria del Consejo de Administración	<u>692.273,00-</u>
<b>BASE LIQUIDABLE ...</b>	<b><u>4.785.227,00-</u></b>

**Liquidación:**

Tipo de gravamen : 36 % a/ 4.785.227,00-	1.722.681,00-
--	---------------

**A deducir:**

Cuenta del Tesoro de la Contribución T. Urbana	336.000,00-	
"    "    "    "    Licencia Fiscal	<u>18.768,00-</u>	<u>- 354.768,00-</u>
<b>TOTAL A INGRESAR ...</b>		<b><u>1.367.913,00-</u></b>

**NOTA:** No se practica deducción de Previsión para Inversiones  
Por ser los resultados inferiores al 6% del capital.

DETALLE DE LOS GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA

Ante la constante variación de las bases de cotización, los porcentajes de liquidación, las categorías, las tarifas, etc, he considerado oportuno tomar unas bases supuestas aplicables a todos los empleados:

Tarifa de cotización = Pts. 13.530,.- mensuales

Base para accidentes = Pts. 11.780,.- "

Base complementaria = Pts. 450,.- "

<u>Conceptos cotizables</u>	<u>% s/Tarifa</u>	<u>% s/Base compl.</u>
Instituto Nacional de Previsión	m 24,90	16,63
Caja Compensación Mutualidad Laboral	13,12	9,00
Mutualidad Laboral	<u>3,45</u>	<u>2,39</u>
	41,47	27,93
Cuota Sindical	1,71	0,85
Formación Profesional	<u>0,89</u>	<u>-</u>
	<u>43,98 %</u>	<u>28,78 %</u>
Accidentes (menos 10%)	<u>1,30 %</u>	
Desempleo s/ salario base	<u>2,70 %</u>	

IMPORTES PAGADOS POR LA EMPRESA DURANTE EL EJERCICIO

43,98 % s/ Pts. 13.530,.-	=	5.950,49	
28,78 % s/ Pts. 450,.-	=	129,51	
1,17 % s/ Pts. 11.780,.-	=	137,80	
2,70 % s/ Pts. 11.780,.-	=	<u>318,05</u>	
6.535,85 x 32 empleados	=	<u>209.147,.-</u>	
	A INGRESAR POR MES		<u>209.147,.-</u>

A pagar anualmente = 209.147,.- x 12 = 2.509.764,.-

IMPORTES PAGADOS POR CADA EMPLEADO

6,61 % s/ Pts. 13.530,.-	=	894,.-	
0,35 % s/ Pts. 11.780,.-	=	41,.-	
4,33 % s/ Pts. 450,.-	=	<u>19,.-</u>	
954,.- x 32 empleados	=	<u>30.528,.-</u>	
A pagar anualmente = 30.528,.- x 12 =			<u>366.336,.-</u>

## ASPECTOS JURIDICOS

---

### Marco legal:

La vigente clasificación hotelera ha sido establecida por Orden de 19 de Julio de 1968. Los establecimientos se dividen en categorías y grupos atendiendo a la cantidad y calidad de habitaciones y servicios que proporcionan. A partir del 1 de Enero de 1969 todos los establecimientos quedan clasificados en hoteles de 5,4,3,2,y 1 estrellas doradas; hostales y hostales-residencias o pensiones de 3,2,y 1 estrellas plateadas y moteles. Los Hoteles, hostales, pensiones y moteles proporcionan tanto alojamiento como comida. Los establecimientos del grupo "residencias" no tienen servicio de comedor. El sistema de precios que rige para los hoteles es de libertad controlado implantado por Orden del 7 de septiembre de 1963 y vigente hoy por Orden del 28 de Marzo de 1966, que permite a los propios industriales de la hostelería una propuesta de precios dentro de los límites de máximos y mínimos autorizados sucesivamente por la Administración. La aplicación de precios es facultativa del hotelero, aunque casi siempre coincidiendo con el juego de la demanda y la oferta. De todas formas, los hoteleros exhibirá obligatoriamente los precios en la recepción y habitaciones.

Otros aspectos principales de la hostelería han quedado regulados a través de las siguientes órdenes ministeriales:

Orden de 14 de junio de 1957 (Régimen vigente aún en lo que resta)

Orden de 27 de febrero de 1963: Establece la facturación normalizada

Orden de 17 de marzo de 1966: Plazo de conservación duplicado de facturas.

Resolución de 28 de marzo de 1966: Precios y reservas.

Orden de 19 de julio de 1968: Clasificación de establecimientos.

Decreto Ministerial de Diciembre 1970: Sobre requisitos mínimos de infraestructura en los alojamientos turísticos.

## CONTRATO DE EXPLOTACION

De una parte CANARIAS TURISTICA S.A. -"CATUSA", con dirección en Playa del Inglés, Avenida de Rusia, nº10, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, representada por D. Carlos Santana Cabrera y de otra la Agencia de Viajes TRIVSELRESOR PRODUKTION AB, Sibyllegatan 28, Estocolmo (Suecia), representada por Sr. G. Andersson, han resuelto otorgarse el presente contrato que viene determinado por las siguientes cláusulas:

CANARIAS TURISTICAS -"CATUSA", pone a disposición de TRIVSELRESOR, 40 habitaciones de un dormitorio, salón estar con sofá cama, cocina y baño, y 10 habitaciones de dos dormitorios, cocina y baño.

Cada habitación tiene baño con agua caliente y fría, ducha, etc., cocina con nevera y todos los utensilios necesarios.

Los precios en régimen de cama y desayuno con impuestos y servicios incluidos, serán los siguientes:

Durante el período de invierno (meses de Enero/Abril y Octubre/Diciembre) a razón de Pts.750,.- por persona y día.

Durante el período de verano (meses de Mayo/Septiembre) a razón de Pts.600,.- por persona y día.

La cama extra será pagada con un 30 % de descuento.

Los niños con edades inferiores a dos años serán alojados gratuitamente.

TRIVSELRESOR garantiza una ocupación promedio del 80 % para el período de invierno y del 60% para verano.

Una vez terminadas cada una de las temporadas de invierno y verano se hará un estadillo con las ocupaciones facturándose el exceso si lo hubiera a los precios fijados.

Las Facturas serán enviadas a la oficina de TRIVSELRESOR en plaza y serán pagadas dentro de los 15 primeros días de cada mes anterior al período facturado, por la garantía que corresponda.

El Hotel se compromete a no aceptar clientes de otras agencias escandinavas que venden sus viajes en Suecia, pudiéndolo hacer solamente con clientes de otras nacionalidades. Excepción hecha de las agencias españolas que venden sus viajes en Suecia.

Los clientes de TRIVSELSRESOR dejarán sus habitaciones el día de la salida a la hora de la partida. Si la partida es después del mediodía, los clientes dejarán las habitaciones 4 horas antes de la salida del avión.

El cambio de sábanas se efectuará cada cuatro días y las toallas diariamente. Cada cliente recibirá como mínimo una toalla grande y otra pequeña, además de la toalla de bidet. El servicio incluye limpieza y vajilla diaria.

El desayuno será servido en el comedor sin gastos extras y constará de café o té con leche, pan, mantequilla, mermelada y jugo de fruta, todo en cantidades suficientes.

A la llegada de los clientes al Hotel, se pondrá a disposición de cada uno en la habitación una botella de agua mineral y un jabonillo.

Las obligaciones contraídas por ambas partes no tendrán validez en los casos de fuerza mayor (huelgas, guerra, boicots políticos, etc.).

Leído y hallado conforme se firman los tres ejemplares, en la Playa del Inglés, a diez de Enero de mil novecientos setenta y seis .

Por el Hotel CATUSA

Por TRIVSELSRESOR

## MODELO DE CONTRATO DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS (RECEPCIONISTA)

### CONTRATO DE TRABAJO

En la Playa del Inglés, a primero de Enero de mil novecientos setenta y (siete) digo seis, entre D. Carlos Santana Cabrera, como Director-Gerente, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, en representación de la empresa Hotel CATUSA, con domicilio social en Avda. de Rusia, 10, de Playa del Inglés, del término de San Bartolomé de Tirajana, dedicada a la explotación turística, y sujeta a la Reglamentación de Trabajo de Hostelería, sin convenio colectivo de Hostelería y Similares, y D. Alfredo Villarín Espino, de 47 años de edad, de nacionalidad Uruguaya, con domicilio en Avda. de Bonn, 112, Playa del Inglés, de profesión Recepcionista, se ha convenido el presente Contrato de Trabajo, a los efectos previstos en los Decretos de 26-1944 y de 27-7-1968, con sujeción a las siguientes

### CONDICIONES

Primera: El trabajador contratado se compromete a ejecutar por cuenta ajena, y bajo la dependencia de esta Empresa, los trabajos propios de la categoría profesional de Recepcionista, mediante la retribución de 15.000,-- pesetas mensuales.

Segunda: El trabajador prestará sus servicios en el centro de trabajo que la referida Empresa tiene en Playa del Inglés, Avenida de Rusia, 10.

Tercera: La jornada de trabajo será la que conste en el Cuadro Horario aprobado para dicha Empresa por la Inspección de Trabajo el 10-1-1976, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Jornada máxima legal de 9-9-31.

Cuarta: La prestación de servicios se contrae exclusivamente a los días laborales que para cada año fija el Calendario Oficial aprobado por resolución de la Delegación de Trabajo.

Quinta: El trabajador contratado se compromete a desempeñar su trabajo con asiduidad, obediendo las instrucciones del patrono o sus representantes legales y encargados, observando la debida disciplina y acatamiento a las normas del Reglamento del Régimen Interior.

Sexta: Se establece un período de prueba de un mes, dentro del cual ambas partes pueden, respectivamente, desistir de la prueba o rescindir el contrato si derecho a indemnización alguna.

Séptima: La duración de este contrato se estipula de un año, a partir de la fecha, quedando condicionada la iniciación de su vigencia a la concesión del correspondiente Permiso de Trabajo.

Octava Solo se autorizará al trabajador que suscribe este Contrato el cambio de Empresa o actividad cuando se haya cumplido el mismo, a no ser que el Empresario diera su conformidad.

Novena: En todo lo no previsto en este Contrato, ambas partes contratantes estarán a lo establecido en todas las disposiciones legales laborales que se obligan a cumplir y acatar estrictamente.

Décima: La validez de este Contrato queda condicionada a su visado por la Delegación Provincial de Trabajo, artículos 7 y 26 del Decreto 1870/1968 de 27 de Julio.

Y para que conste y a efectos de solicitud del Permiso de Trabajo - como trabajador extranjero, se extiende por TRIPLICADO, firmándolo las - partes interesadas.

**FUNCION ADMINISTRATIVA**

---

### La Escritura de Constitución:

La Ley de Sociedades Anónimas separa claramente el contenido de la escritura de constitución del que corresponde a los Estatutos de la Sociedad, distinción que no aparece en el Código de Comercio, pero sí en el Reglamento del Registro Mercantil.

La escritura de constitución debe hacer constar explícitamente el contrato que da origen a la nueva sociedad, y deberá expresar fundamentalmente:

- 1º) Los nombres, apellidos, domicilios, etc. de los otorgantes
- 2º) Su voluntad de fundar una sociedad anónima

Los Estatutos se refieren al funcionamiento de la sociedad, quedando incorporados a la escritura de constitución y se pueden modificar cuando la Junta General así lo acuerde.

Se hará constar asimismo, el objeto, duración y comienzo de las actividades, además del detalle de las acciones emitidas y capital escriturado.

Deberá contener la comparecencia de los (compr) promotores en el acto y la designación del primer Consejo de Administración, dando carácter de Junta General de Accionistas.

Es importante hacer constar que el nombre adoptado por la Sociedad no es utilizado por ninguna otra de su naturaleza, acreditándose - mediante certificación del Registro General de Sociedades Anónimas, que se une a la escritura.

Una vez efectuada la escritura pública, se solicita del Registrador Mercantil la inscripción en los libros correspondientes.

Seguiente las indicaciones del Profesor de la asignatura sobre la forma de presentar el estudio correspondiente a la función administrativa de la Sociedad, se hace a continuación una exposición del contenido útil que debe comprender los Estatutos, aunque hemos de resaltar que la Empresa que nos ocupa no tiene unas características definidas que requieran un especial y peculiar condicionamiento que le diferencie de otras Sociedades Anónimas, al menos en lo que a su aspecto jurídico y administrativo se refiere.

## ESTATUTOS

### TITULO PRIMERO

Título, denominación, objeto, domicilio, comiense y término de la -

Sociedad:

Título: Bajo el nombre de CATUSA (CANARIAS TURISTICA S.A.), se constituye una Sociedad Anónima, que se registrará por los presentes Estatutos, por las normas contenidas en las disposiciones sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y en las de carácter general vigentes que les sean aplicables.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto único y exclusivo la explotación turística del hotel con sus servicios (documentarios), digo complementarios.

Domicilio: El domicilio social se fija en la Playa del Inglés, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en el mismo edificio del hotel, sito en la Avenida de Rúaia, nº 10.

Comiense y término: La Sociedad dará comiense a sus actividades a partir del primero de Enero de mil novecientos setenta y seis.

La duración de la Sociedad será indefinida, pudiéndose disolver en cualquier momento si se acuerda validamente en Junta General Extraordinaria de accionistas.

## TITULO SEGUNDO

### Capital social:

El capital social será de Pts. 120.000.000,.-, representado en 12.000 acciones de Pts. 10.000,.- cada una, nominales.

Las 12.000 acciones que constituyen el capital social, estarán representadas por títulos al portador numerados del 1 al 12.000 y se extenderán en libros talonarios.

Podrán crearse títulos múltiples para la representación de varias acciones, con idénticos requisitos que los establecidos para las mismas, los cuales producirán los efectos de las acciones que representan.

Desembolso: En el acto de la firma de la Escritura de Constitución se desembolsará el total de las acciones, en la siguiente forma:

1º) 4.000 acciones de Pts. 10.000,.- cada una, con desembolso en efectivo, ingresando en las Caja y cuentas bancarias abiertas a nombre de la Sociedad, con la misma fecha.

2º) 8.000 acciones de Pts. 10.000,.- cada una, que se desembolsan con entrega al socio PROCOSA, por su aportación del edificio industrial, según informe técnico y valoración del Arquitecto.

La transferibilidad a extranjeros de las acciones de la Sociedad, se estará en todo momento a lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.

Aumentos de capital: El Consejo de Administración, en una o varias veces, podrá proponer a la Junta General Extraordinaria, el aumento del capital social en treinta millones de pesetas, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 84 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En los aumentos de capital se mantendrá la reserva de derecho a favor de los primeros (antiguos) accionistas de la Sociedad, que establece el artículo 92 de la citada Ley.

El Consejo de Administración señalará el plazo dentro del cual los antiguos accionistas deberán ejercitar el derecho a - que nos referimos antes, que no podrá ser inferior a un mes, transcurrido el cual, podrá disponer el propio Consejo la colocación de las acciones no suscritas por aquellos en la forma que estimen más ventajosa para la Sociedad.

### TITULO TERCERO:

Acciones: Los títulos representativos de las acciones estarán representados y numerados correlativamente, cortados del libro talonario, extendidos de conformidad con el artículo 43 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizados con el sello de la Sociedad y la firma de dos Consejeros, en la forma y condiciones de garantía que el Consejo de Administración determine.

El título expresará necesariamente:

1º - La denominación de la Sociedad, su domicilio, la fecha de la escritura de constitución y el Notario autorizante.

2º - La cifra del capital social.

3º - El valor nominal de la acción.

4º - La suma desembolsada.

5º - La fecha de la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil.

Derechos y obligaciones de los socios: La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los siguientes derechos:

a) - El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

b) - El derecho preferente de suscripción en la emisión de - nuevas acciones.

c) - El de votar en las Juntas Generales cuando se posea el número de acciones exigidas para el ejercicio de este derecho.

Las acciones son indivisibles. Los copropietarios de una acción habrán de designar una sólo persona para el ejercicio de los derechos del socio y responderán solidariamente frente a la sociedad de cuantas obligaciones se deriven de la condición de socio-accionista.

Transmisión: El socio que pretenda transmitir todas o parte de las acciones de que sea titular, deberá ofrecerlas previamente a los restantes socios por conducto del Presidente del Consejo de Administración y por precio que no sea superior al que resulte del último Balance social aprobado.

El Presidente del Consejo de Administración, en un plazo no superior a 5 días, pondrá en conocimiento de los restantes socios el ofrecimiento formulado mediante carta certificada con acuse de recibo.

Dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la recepción de la citada carta, los socios que deseen adquirir acciones de las ofrecidas, se dirigirán igualmente por carta certificada al Presidente del Consejo de Administración, con especificación del número de acciones ofrecidas.

Si el número de acciones solicitadas por los socios fuera superior al ofrecido, se distribuirá entre dichos socios en proporción a la respectiva participación en el capital social.

Recibidas las contestaciones, el Presidente del Consejo de Administración las pondrá en conocimiento del socio oferente en el plazo más breve posible a fin de que por éste y los demás interesados se proceda a la formalización de la transferencia.

Las acciones que no hubiesen sido interesadas, podrá el socio oferente transferirlas a terceros durante un plazo de seis meses y en condiciones no más favorables para el adquirente de las contenidas en su oferta a los restantes socios.

Transcurrido dicho plazo de seis meses, para toda transferencia deberá cumplir nuevamente los anteriores trámites.

Con arreglo a lo prevenido en el Artículo 104 del Reglamento del Registro Mercantil, el texto íntegro de estas condiciones para las transmisiones deberá consignarse en los títulos de las acciones.

Usufructo: En el caso de usufructo de acciones, la cualidad de socio reside en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el período de usufructo y que se repartan dentro del mismo. El ejercicio de los demás derechos corresponde al nudo propietario de las acciones.

Obligaciones generales: La posesión de una o más acciones llevará consigo de pleno derecho la obligación de someterse a los Estatutos de la Sociedad, a las disposiciones particulares por las que esta se rija, a los acuerdos de la Junta General y a las decisiones del Consejo de Administración, adoptadas dentro de sus respectivas atribuciones.

Las cuestiones que se susciten sobre la propiedad de las acciones, se ventilarán por los interesados en la forma que legalmente proceda y sin intervención ni responsabilidad de la Sociedad.

## TITULO CUARTO

### Administración de la Sociedad

El gobierno y administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de accionistas y al Consejo de Administración.

Juntas Generales: Los accionistas constituidos en Junta General debidamente convocada, decidirán por mayoría en los asuntos propios de su competencia.

Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General.

Las Juntas Generales podrán ser Ordinarias o Extraordinarias y habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración.

La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, si procede, las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios si los hubiera, el nombramiento definitivo de Consejeros y la revocación de su mandato.

La Junta General Ordinaria quedará validamente constituida en primera convocatoria, cuando concurren a ella la mayoría de los socios, o cualquiera que sea el número de éstos si los concurrentes representan, por lo menos, la mitad del capital desembolsado. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias deberán ser convocadas mediante anuncio publicado en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, por lo menos, quince días antes de la fecha fijada para su celebración.

El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria.

Entre la primera y segunda reunión deberá mediar por lo menos, un plazo de veinte y cuatro horas.

No obstante se entenderá válidamente convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital desembolsado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

El Consejo de Administración podrá convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas siempre que lo estime oportuno a los intereses de la sociedad. Debiendo, asimismo, convocarla cuando lo solicite un número de socios que represente, al menos, la cuarta parte del capital desembolsado, expresando en la solicitud los asuntos que desean sean tratados en la Junta. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarla dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente al Consejo de Administración para convocarla.

En el orden del día se incluirán necesariamente los asuntos que hubieren sido objetos de la solicitud.

Además de la competencia señalada en estos Estatutos, es asimismo atribución exclusiva de la Junta General de accionistas, acordar la fusión o disolución de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales.

Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda adoptar válidamente acuerdos sobre la fusión o disolución de la Sociedad será necesario que concurren a la misma en primera convocatoria los dos tercios del capital desembolsado. En Segunda bastará la representación de la mitad del capital desembolsado.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones, siempre que posean por lo menos, cincuenta acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque esta no sea accionista, para la asistencia a Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación. Los accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración y con carácter especial para cada Junta.

Para la asistencia a las Juntas Generales, los accionistas comprendidos en las condiciones antedichas, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a disposición del accionista en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Los gerentes, administradores y directores que no sean accionistas podrán asistir a las Juntas Generales con voz pero sin voto.

La mesa de la Junta General estará constituida por el Consejo de Administración y estará presidida por el Presidente y Secretario del Consejo, y a falta de éstos, por el accionista que elijan los socios asistentes a la reunión.

La Junta General designará a uno o más accionistas que intervengan en los escrutinios de la mesa presidencial; esta designación se hará por aclamación, y en su defecto por votación al quedar constituida la Junta.

La Junta General adoptará acuerdos por mayoría de votos emitidos, cualquiera que sea el capital representado, salvo que los acuerdos requieran determinada concurrencia, representando cada acción un voto.

Actas: De cada sesión de la Junta se extenderá en el Libro correspondiente, acta suficientemente expresiva y detallada de lo ocurrido

en ella ,así como de los acuerdos tomados,que será firmada por el Presidente y el Secretario,y en su caso por los Interventores.

El Acta de la Junta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado ésta y, en su defecto y dentro - del plazo de quince días, por el Presidente y dos Interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría.

Antes de entrar en el Orden del día, se formará lista de los asistentes, expresando el carácter, representación de cada uno y el número de acciones propias o ajenas con que concurran. Al final se determinará el número de accionistas presentes o representados, así como el importe del capital desembolsado sobre aquellas acciones.

Los accionistas podrán solicitar, con anterioridad a la Junta por escrito o verbalmente, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, siempre que la publicidad de estos datos a juicio del Presidente del Consejo perjudique a la sociedad. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital desembolsado.

Cualquier accionista de la sociedad y las personas que hubieren asistido a la Junta en representación de los accionistas no - asistentes, podrán obtener certificación de los acuerdos adoptados.

Sin perjuicio de los derechos del accionista, deberá ser presentado en el Registro Mercantil, dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del Acta, bajo la responsabilidad del Consejo de Administración, testimonio notarial de los acuerdos inscribibles.

## TITULO QUINTO

Consejo de Administración: La Sociedad será administrada y regida por el Consejo de Administración y por una comisión ejecutiva, que asume la representación social con poderes y funciones permanentes.

El Consejo de Administración estará integrado por un número variable de miembros con un mínimo de 5 y un máximo de 10, nombrados por Junta General. Esta elección se efectuará por medio de votación.

El cargo de Consejero será retribuido, renunciable, revocable y reelegible indefinidamente. El Consejo de Administración, con independencia de la participación en los beneficios, tendrán derecho a una remuneración de carácter fijo, dietas por asistencias a las sesiones, por gastos de desplazamiento si las Juntas se celebrasen en lugar distinto del domicilio social, que se comenzarán a cobrar a partir del tercer año de comienzo de las actividades comerciales.

El Consejo elige de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, que hará las veces de aquél en su ausencia, y a falta de ambos el Consejero de más edad. También elegirán un Secretario, que podrá o no ser Consejero, a falta de éste le sustituirá el Consejero de menor edad entre los del Consejo.

El Consejo designará de su seno una Comisión Ejecutiva, que estará integrada por el Presidente, El Vicepresidente y tres vocales como mínimo, actuando como Secretario el que lo sea del Consejo. Esta designación se hará por votación favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

La duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años, renovándose anualmente el Consejo por cuartas partes, haciéndose las primeras renovaciones por sorteo y las siguientes por antigüedad.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se celebre la primera Junta.

El Consejo se reunirá, por lo menos una vez cada dos meses y cuantas otras lo convoque el Presidente o quién haga sus veces, y también cuando lo soliciten la mayoría de los Consejeros. Las reuniones tendrán lugar de ordinario, en el domicilio social, pero podrán también celebrarse en otro que determinará el Presidente, y se señale en la convocatoria.

El Consejo de Administración quedará validamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno - de sus componentes.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos de los Consejeros concurrentes a la sesión y en caso de empate decidirá el Presidente o quién le sustituya.

Las actas del Consejo se extenderán en el Libro especial destinado al efecto y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Los Consejeros desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado comerciante y de un representante leal y responderán frente a la Sociedad y frente a los accionistas del daño causado por malicia, abuso de facultades o negligencia grave. En cualquier caso estarán exentos de responsabilidad los Administradores que hayan salvado su voto en los acuerdos que hubieran causado daño.

Facultades: Corresponden al Consejo las siguientes facultades:

- 1º) - Las consignadas de una manera especial en los Estatutos.
- 2º) - Representar con plena responsabilidad a la Sociedad, en cualquier clase de actos y contratos
- 3º) - Nombrar y separar Directores, Gerentes o Administradores para todos y cada uno de los negocios y fábricas que explote la sociedad fijando sus facultades, deberes y retribuciones.
- 4º) - El nombramiento del personal, formación de plantillas y determinación de los deberes, atribuciones, fianzas, sueldos y gratificaciones.
- 5º) - Organizar, dirigir e inspeccionar la marcha de la sociedad.

sarios y convenientes para la realización del objeto social, sin exceptuar los que versen sobre adquisiciones o enajenación de inmuebles, constitución de derechos reales, incluso el de hipoteca, y el especial de arrendamiento, y resolver sobre toda clase de negocios y operaciones permitidas ala Sociedad por sus Estatutos.

7º) - Acordar las operaciones de crédito o préstamos que puedan convenir a la Sociedad y que no estén reservadas a la Junta General.

8º) - Determinar la inversión de los fondos disponibles, así como los de reserva, formar los presupuestos, autorizar los gastos y nombrar apoderados y representantes de la Sociedad con facultades que en cada caso crea conveniente conferirles.

9º) - Presentar anualmente a la Junta General Ordinaria las cuentas, balances y Memoria explicativa de la gestión del Consejo durante el ejercicio social.

10º) - Convocar las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias y ejecutar sus acuerdos.

11º) - Proponer a la Junta General, si se estimare conveniente, el pago de las utilidades del ejercicio, así como la movilización de sus reservas.

12º) - Ejercitar los derechos o acciones que a la Sociedad correspondan ante los Juzgados y Tribunales ordinarios o especiales, y ante las oficinas, autoridades, o corporaciones del Estado, Provincia y Municipio, así como la interposición de recursos o actuaciones ordinarias o extraordinaria, avenencias o desistir de conciliaciones, expedientes, etc., en cualquier clase y/o estado de procedimiento, incluso transigir judicialmente con toda amplitud.

13º) - Disponer de los fondos o bienes sociales, reclamarlos, percibirlos y cobrarlos, de cualquier persona o entidad, realizar toda clase de operaciones bancarias, y todas las operaciones realizables con letras de cambio.

14º) - Resolver las dudas que se susciten sobre la interpretación de los Estatutos y suplir sus omisiones, dando cuenta a la Junta General que primero se celebre.

Atribuciones del Presidente del Consejo de Administración :

- 1º) - Convocar el Consejo y la Comisión Ejecutiva
- 2º) - Dirigir las deliberaciones de los Órganos de la Sociedad
- 3º) - Velar por el cumplimiento de los acuerdos.
- 4º) - Ejercer la alta inspección de todos los servicios de la Empresa
- 5º) - Llevar la firma social
- 6º) - Cualesquiera otras que por las leyes o los Estatutos le estuviesen atribuidas.

TITULO SEXTO

Del Balance y régimen de beneficios: El ejercicio social comenzará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año.

El Consejo de Administración estará obligado a formular, en el plazo máximo de cuatro meses, a partir del cierre del ejercicio social, el balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa.

El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria se redactarán en la forma prevista en las disposiciones legales en vigor, de modo que con su lectura pueda obtenerse una impresión exacta de la situación económica de la Sociedad.

El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de los beneficios y la Memoria deberán ser sometidos al examen e informe de los accionistas censores de cuentas, quienes por escrito propondrán su aprobación o formularán sus reparos, en el plazo máximo de un mes.

El informe se pondrá por el Consejo de Administración a disposición de los accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta General.

Los productos líquidos de la Sociedad, deducción hecha de todos los gastos generales, cargas sociales e impuestos devengados, incluidas las amortizaciones, constituyen los beneficios, éstos beneficios se destinarán a :

- a) - La amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.
- b) - Se dotará una previsión para hacer frente al Impuesto sobre sociedades, calculándose aproximadamente su cuantía.
- c) - La constitución del 10% de la Reserva Legal obligatoria.
- d) - La constitución del 10% para la Reserva Estatutaria.
- e) - Se dedicará el 10% como máximo a la retribución del Consejo de Administración.
- f) - Se dotará para un Fondo de Previsión para Inversiones, cuando los beneficios superen el límite establecido en cada momento por el Ministerio de Hacienda.
- g) - El beneficio neto resultante se distribuirá proporcionalmente entre las acciones desembolsadas.
- h) - El resto no repartido quedará como remanente del ejercicio.

#### TITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación de la sociedad: La sociedad se disolverá en los casos previstos en la legislación vigente, y por acuerdo de la Junta General de accionistas.

Durante la liquidación de la sociedad, el Consejo de Administración continuará funcionando y conservará, en cuanto sea necesario para llevar a cabo la liquidación y disolución, las mismas atribuciones que le están conferidas por los Estatutos.

Mientras dure el período de liquidación, la Junta General seguirá celebrando sus reuniones anuales y cuantas extraordinarias fuera conveniente convocar.

Terminada la liquidación, la Junta General determinará la aplicación del haber líquido resultante en su caso, que deberá ser proporcional entre las acciones de la sociedad.

## LA ESTADÍSTICA EN LA EMPRESA

La Empresa de explotación hotelera, como empresa de servicios, con preferencia a la mayoría de las empresas, precisa llevar como complemento de la Contabilidad un servicio de estadística e información bien organizado y actualizado que complete los estudios realizados por las entidades oficiales afines a la actividad.

Esta estadística le proporciona: los gráficos de ocupación, las hojas de costa, las facturaciones de los distintos servicios de Cocina-Restaurantes, Bar-Cafetería, Lavandería, Bodega, Recepción, etc.

Haciendo hincapié en la importancia que tiene esta ciencia en el desarrollo de las actividades de la empresa, sabemos que en cualquier empresa la finalidad que se persigue es la de obtención de unos rendimientos, cuyo importe en dinero sirva para pagar el empleo de los distintos factores que intervienen y al mismo tiempo deje un beneficio que compense el riesgo de la inversión del capital empleado; esto se consigue como ya se ha estudiado, mediante la labor empresarial, es decir, el empresario que es quien dirige el proceso, tiene que determinar las mejores condiciones en que deba desenvolverse la marcha de la empresa; ahora bien, para que esta labor sea absolutamente eficaz, es necesario que se vea auxiliado mediante un exacto conocimiento de las condiciones en que se encuentra la empresa en cada momento, bien interiormente en su marcha productiva, bien exteriormente en sus relaciones con otras empresas o con sus clientes y es aquí precisamente donde la ciencia estadística viene a llamar con su cometido estas aspiraciones; ella puede suministrar en cualquier momento los datos que precise para que éste pueda tomar las decisiones más acertadas a su juicio para conseguir los mejores rendimientos dentro de las condiciones de toda índole en que se encuentre la empresa.

El uso de los métodos estadísticos permite a veces un análisis más detallado que el que se obtendría con la simple inspección de los documentos contables. Esto es, los clientes son conocidos desde el punto de vista contable por el volumen de sus consumos y por sus sistemas de pago; las estadísticas adecuadas permiten clasificarlos no sólo por estas características, sino también por su procedencia, la duración de su estancia, los consumos por dependencias, etc., cuestiones que son en general, del máximo interés para orientar una política de la empresa, en orden a la selección de la clientela.

Mediante la representación gráfica de los resultados contables de la explotación, la estadística nos permite la visión amplia de conjunto y nos da una orientación inmediata de su desarrollo, de fácil comprensión, por cuanto representa una síntesis de los datos numéricos con la particularidad de que hace destacar de forma notable las variaciones importantes. Debiendo tener presente que las representaciones gráficas no deben reemplazar nunca los estados y resúmenes contables.

La representación gráfica de resultados está basada en el sistema de coordenadas y es el más apropiado para nuestra empresa, y de entre ellos el diagrama lineal es el más indicado para representar variaciones y el desarrollo de las diferentes cuentas de explotación e estados contables.

Se pueden establecer infinidad de gráficos para el estudio estadístico de nuestra empresa, pero es más aconsejable seleccionar los que sean de mayor utilidad, a fin de evitar la ocupación excesiva del personal dedicado a otras tareas administrativas.

Para nuestra empresa consideramos necesario establecer los siguientes gráficos: Estancias de clientes por meses, porcentajes de ocupación, confirmación de reservas y aplicación de clientes por Agencias de Viajes.

Estas mismas premisas son válidas para establecer los gráficos de gastos generales, globales, por dependencias, por gastos individuales, tales como consumo de agua, luz, gas, etc., que son de gran utilidad por la orientación que facilitan.

Se puede establecer asimismo, un gráfico de producción, teniendo en cuenta el valor de facturación mensual, por temporada, etc.

Y por último la representación gráfica del llamado "punto muerto" o umbral de la rentabilidad, que es el que nos determina el momento en que la cifra de producción cubre exactamente los costes de explotación, y a partir de la cual se obtienen los beneficios.

Esta determinación en nuestra empresa es de una importancia indiscutible, por cuanto es totalmente necesario para la rentabilidad del hotel establecer el mínimo de habitaciones que han de estar ocupadas para cubrir los costes.

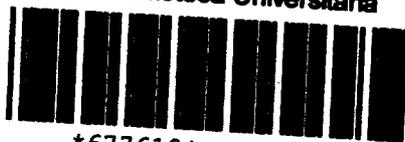


**BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTACION CONSULTADA**

---

- ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE HOTELES, de Eudaldo Molas Pujol
- DIRECCION Y ANALISIS DE COSTES EN HOTELES Y RESTAURANTES, de R. D. Boardman Fca.
- CONTABILIDAD DE EXPLOTACIONES HOTELERAS, de A. Giraud
- PLAN GENERAL Y CONTABILIDAD DE SOCIEDADES, de José Alvarez López
- ESTUDIO ECONOMICO DE LAS ISLAS CANARIAS, del Grupo de Trabajo de ordenación turística
- ANALISIS DE BALANCES, de José Alvarez López
- BOLETIN N° 17, del Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.
  
- Y VARIOS OTROS.

ULPGC.Biblioteca Universitaria



\*677618\*

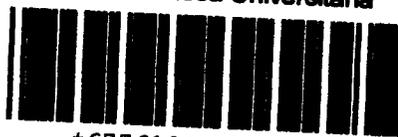
BIG 640.41 SAN men



## BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTACION CONSULTADA

- ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE HOTELES, de Eudaldo Molas Pujol
- DIRECCION Y ANALISIS DE COSTES EN HOTELES Y RESTAURANTES, de R. D. Boardman Fca.
- CONTABILIDAD DE EXPLOTACIONES HOTELERAS, de A. Giraud
- PLAN GENERAL Y CONTABILIDAD DE SOCIEDADES, de José Alvarez López
- ESTUDIO ECONOMICO DE LAS ISLAS CANARIAS, del Grupo de Trabajo de ordenación turística
- ANALISIS DE BALANCES, de José Alavrez López
- BOLETIN Nº 17, del Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.
  
- Y VARIOS OTROS.

ULPGC.Biblioteca Universitaria



\*677618\*

BIG 640.41 SAN non